



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 5^a, ordinaria
Martes 2 de abril de 2024
(De 16:15 a 19:31)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	271
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	271
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS	271
Minuto de silencio en memoria de exsenador señor Francisco Prat Alemparte, recientemente fallecido.....	271
Minuto de silencio en memoria de exsenador señor Sergio Fernández Fernández, recientemente fallecido.....	272
IV. CUENTA.....	272
Acuerdos de comités.....	280
Impugnación a acuerdo de comités referido a que no procede el retiro unilateral de firma para reemplazo de integrantes de comisión.....	283
V. ORDEN DEL DÍA.....	293
Equiparación de derechos de trabajadores en materia de sala cuna (14.782-13) (se aprueba en general).....	293
Prórroga de vigencia de estado de excepción constitucional de emergencia en región de La Araucanía y provincias de Arauco y Biobío (región del Biobío) (S 2.530-14) (se aprueba).....	310
Medidas para combatir el sobreendeudamiento (16.408-05) (se aprueba en particular).....	316
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	332

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar consejeros del Consejo Nacional de Educación a los señores Gonzalo Muñoz Stuardo y Carlos Williamson Benapres (S 2.529-05).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional (15.666-12).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.363 para eximir de la aplicación del artículo 40 bis de la ley N° 19.925, a las bebidas alcohólicas que se señalan (16.606-01).

- 4.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 445, de 1 de abril de 2024, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 127, de 6 de marzo de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 127 ([S 2.530-14](#)).
- 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara la cueca y la tonada como patrimonio cultural inmaterial de Chile ([16.115-24](#)).
- 6.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas ([15.616-11](#)).
- 7.- Moción de los senadores señora Ebensperger y señores Coloma, Durana, Macaya y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, en cuanto a las condiciones que debe cumplir la publicación en que conste la aclaración o rectificación ([16.676-07](#)).
- 8.- Moción de la senadora señora Vodanovic, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, en materia de fundamentación de la resolución que deniega la prisión preventiva, en los casos que indica ([16.693-07](#)).
- 9.- Moción de los senadores señora Rincón y señores Cruz-Coke y Walker, con la que inician un proyecto de ley que establece un régimen diferenciado de internación penitenciaria en los casos de imputados y condenados que hubieren formado parte de las asociaciones delictivas que señala ([16.699-07](#)).
- 10.- Moción de la senadora señora Vodanovic, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, para impedir la promoción o justificación del consumo de drogas y el tráfico ilícito de dichas sustancias ([16.695-06](#)).

- 11.- Moción de la senadora señora Vodanovic, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, para prevenir los conflictos de interés en la representación de deportistas y el control de las organizaciones deportivas (16.697-37).
- 12.- Proyecto de acuerdo de los senadores señoras Núñez, Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Flores, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Exce-lencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el desarrollo de estrategias de salud reproductiva y el mejoramiento del acceso igualitario a procedimientos de fertilidad, en los términos que indican (S 2.528-12).
- 13.- Moción de los senadores señor Castro Prieto, señora Voda-novic, y señores Durana y Flores, con la que inician un pro-yecto de ley que modifica la ley N° 18.455, que fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoho-les etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres, y deroga el Libro I de la ley N° 17.105, con el objeto de precisar los productos que no se consideran “vino” y que están impedidos de utilizar dicha denominación (16.700-01).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; los ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega.

Asimismo, se encontraban presentes las subsecretarías general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y de Educación Parvularia, señora Claudia Lagos Lira.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 26 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor GARCÍA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones nonagésima quinta a centésima tercera, del presente año, que no han sido observadas.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXSENADOR SEÑOR FRANCISCO PRAT ALEMPARTE, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor GARCÍA (Presidente).- Distinguidas senadoras, distinguidos senadores, los quiero invitar a poner-

se de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del exsenador don Francisco Prat Alemparte, recientemente fallecido, conforme a lo acordado por los Comités.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchísimas gracias.

**MINUTO DE SILENCIO EN
MEMORIA DE EXSENADOR
SEÑOR SERGIO FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ, RECIENTEMENTE
FALLECIDO**

El señor GARCÍA (Presidente).- En seguida, les solicito mantenerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del exsenador don Sergio Fernández Fernández.

(Los asistentes se mantienen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchísimas gracias.

Pueden tomar asiento.

El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

IV. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Doce Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con los tres primeros, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que regula la extracción de áridos (Boletines N°s 15.096-09 y 15.676-

09, refundidos).

-El que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento (Boletín N° 16.408-05).

-El que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

Con el cuarto, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto del proyecto de ley que determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314 (Boletines N°s 16.224-25, 16.180-25, 16.210-25, 16.235-25 y 16.239-25, refundidos).

Con los siete siguientes, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto de los siguientes asuntos:

-El que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15).

-El que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).

-El que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03).

-El que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (Boletín N° 15.661-07).

-El que establece excepción a la

Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (Boletín N° 16.386-21).

-El que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en los términos que indica (Boletín N° 16.441-19).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, en relación con el proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N° 16.504-33).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República

Por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Consejeros del Consejo Nacional de Educación a los señores Gonzalo Muñoz Stuardo y Carlos Williamson Benapres (Boletín N° S 2.529-05) (con la urgencia del párrafo segundo del numeral 5 del artículo 53 de la Constitución Política de la República).

—Pasa a la Comisión de Educación.

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos

motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional, correspondiente al Boletín N° 15.666-12 (con urgencia calificada de “simple”).

—Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.363 para eximir de la aplicación del artículo 40 bis de la ley N° 19.925, a las bebidas alcohólicas que se señalan, correspondiente al Boletín N° 16.606-01.

—Pasa a la Comisión de Agricultura.

Con el tercero, comunica que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal, correspondiente al Boletín N° 12.599-01.

—Se toma conocimiento y en atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Cámaras y se remitió a Su Excelencia el Presidente de la República, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.

Con el cuarto, comunica que, en sesión del día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 445, de 1 de abril de 2024, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del

Biobío, de la región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 127, de 6 de marzo de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 127 (Boletín N° S 2.530-14) (con la urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República).

—Queda para Tabla.

Con el quinto, informa que ha aprobado el proyecto de ley que declara la cueca y la tonada como patrimonio cultural inmaterial de Chile, correspondiente al Boletín N° 16.115-24.

—Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

De la Excma. Corte Suprema

Con los que emite su parecer, en conformidad al artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con los siguientes proyectos de ley:

-El que limita la difusión de desinformación y modifica la ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, en los términos que señala (Boletín N° 16.146-07).

-El que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de actualizar la normativa aplicable a los delitos de injurias y calumnias (Boletín N° 16.545-07).

—Se toma conocimiento y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 15043-23-CPR, sobre control de constitucionalidad del pro-

yecto de ley que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información, correspondiente al Boletín N° 14.847-06.

—Se toma conocimiento y se mandó comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República, para que disponga su promulgación como ley.

Comunica resoluciones pronunciadas en el proceso Rol N° 15276-24-CPT, sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Honorables Diputados, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio, respecto de la expresión “no sexista” y la conjunción “y” del artículo 12, inciso segundo, del proyecto de ley que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género, contenido en el Boletín N° 11.077-07.

Además, envía resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 4°, inciso final, de la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura (Rol N° 15150-24-INA).

-expresión “y sin restricciones de ninguna naturaleza”, contenida en el artículo 314, del Código del Trabajo (Rol N° 15227-24-INA).

-artículo 448 septies, inciso tercero, del Código Penal (Rol N° 15066-23-INA).

-artículo 67, N° 2, de la Ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia (Rol N° 15228-24-INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público por la exclusión de pruebas” y “de acuerdo con lo previsto en el inciso tercero del artículo prece-

dente”, contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 15236-24-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15257-24-INA; Rol N° 15294-24-INA).

-artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; artículo 3 N° 5, de la Ley N° 19.260; y artículo 22, inciso sexto de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 15229-24-INA; Rol N° 15243-24-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15285-24-INA).

-frase “corresponderá al emisor probar que ella fue autorizada por el usuario y que se encuentra registrada a su nombre”, contenida en el artículo 4°, inciso quinto, de la Ley N° 20.009, que establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude (Rol N° 15171-24-INA).

-artículo 492, inciso segundo, del Código del Trabajo (Rol N° 14628-23-INA).

-frase “y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento”, contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo (Rol N° 15225-24-INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 15270-24-INA).

-artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 15266-24-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 15245-24-INA).

-artículo 127, inciso final, de la Ley N° 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República (Rol N° 15240-24-INA).

-artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 13832-22-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Comunica sentencia y resoluciones dictadas en el proceso Rol N° 15180-24-CPT, sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Honorables Senadores, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio, respecto de la indicación signada bajo el N° 8 propuesta por los Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Chahuán, Durana, Moreira y Sanhueza, al artículo 3° del proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional, contenido en el Boletín N° 15.896-11.

Asimismo, remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 4°, N° 2), de la Ley 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y

liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (Rol N° 14466-23-INA).

-frase “La tasación será la que figure en el rol de avalúos que esté vigente para los efectos de la contribución de haberes,”, contenida en el artículo 486, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 14306-23-INA).

-frase “el auto apertura del juicio oral sólo será susceptible del recurso de apelación, cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretadas por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenida en el artículo 277, inciso segundo, en relación al artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal (Rol N° 14694-23-INA).

-artículo transitorio, segunda parte, de la Ley N° 21.121, que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción (Rol N° 14372-23-INA).

-artículo 500, N° 1, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 14087-23-INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 14731-23-INA).

-artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la Ley N° 19.260 (Rol N° 14564-23-INA; 14569-23-INA; Rol N° 14576-23-INA; Rol N° 14567-23-INA; Rol N° 14570-23-INA; Rol N° 14574-23-INA).

-artículo 486, inciso primero, del

Código de Procedimiento Civil (Rol N° 14279-23-INA).

-frase “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”, contenida en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14710-23-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia

Informa, al tenor de lo solicitado por el Honorable Senador señor De Urresti, acerca de las razones que motivaron la pérdida de la acreditación de la organización no gubernamental que menciona, dedicada al cuidado de niños, niñas y adolescentes.

Del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Responde planteamiento contenido en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.478-12, referido a la presentación de una iniciativa legal que disponga la creación de un Registro Nacional de Personas sujetas a interdicción, a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Atiende requerimiento de la Honorable Senadora señora Allende, en torno a la cantidad de mujeres condenadas por el delito de parricidio, respecto de las cuales existan antecedentes previos de violencia intrafamiliar, y sobre la adopción de la perspectiva de género en los procedimientos que utiliza Gendarmería de Chile.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales

Contesta diversas consultas del Honorable Senador señor Espinoza, relacionadas con las circunstancias en que se produjo la cesación en el cargo del anterior Secretario Regional Ministerial de Los Lagos y el número de funcionarios incorporados a esa repar-

tición durante la actual gestión.

De la señora Ministra del Medio Ambiente

Absuelve consulta planteada por la Honorable Senadora señora Núñez, sobre el cumplimiento de la obligación de ofrecer la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, que compete a los respectivos jefes de servicio que tengan a su cargo trabajadores regidos por el Código del Trabajo.

De la señora Subsecretaria (S) de Justicia

Allega, a petición del Honorable Senador señor Chahuán, antecedentes sobre los recursos otorgados, en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, destinados al financiamiento del Plan Nacional de Búsqueda para víctimas de desaparición forzada en dictadura.

Del señor Subsecretario (S) de Justicia

Responde, de manera reservada, la solicitud de información de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, en torno al estado de avance de la causa que indica, patrocinada por la Corporación de Asistencia Judicial de la región de O'Higgins.

Del señor Subsecretario de Redes Asistenciales

Atiende petición del Honorable Senador señor Walker, referida a la situación de salud de la persona que individualiza, que requiere una intervención quirúrgica.

Del señor Gobernador Regional de Antofagasta

Informa al tenor de lo expuesto por el Honorable Senador señor Araya, respecto de la etapa en que se encuentra la solicitud de concesión que indica, efectuada por la Asociación de Fútbol Viejos Cracks de Antofagasta,

petición que contaría con la visación de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

Del señor Contralor Regional Metropolitano de Santiago

Remite Informe Final N° 726, de 2023, con el resultado de la investigación especial en la Subsecretaría de Salud Pública, acerca de eventuales irregularidades en la celebración y ejecución del contrato suscrito entre esa entidad y la empresa que señala, cuyo objeto fue el arrendamiento de un inmueble ubicado en la ciudad de Puerto Montt, para ser ocupado como sede de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.

De la señora Contralora Regional de Antofagasta

Emite un pronunciamiento al tenor de los antecedentes acompañados por el Honorable Senador señor Araya, sobre la eventual existencia de irregularidades acaecidas en la Ilustre Municipalidad de Tocopilla.

Contesta solicitud del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, relativa al cumplimiento, por parte de la administración del Hospital de Calama "Dr. Carlos Cisternas", de la resolución que menciona.

Del señor Delegado Presidencial Regional de Los Ríos

Envía información sobre la solicitud de la Honorable Senadora señora Gatica, mediante la cual pide atender las demandas de la directiva del servicio de agua potable rural Pishuinco, respecto de la calidad del agua potable que se estaría proporcionando.

De la señora Directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Envía, a petición del Honorable Senador señor Sandoval, información

acerca de las medidas adoptadas por el servicio a su cargo respecto del funcionamiento de la Residencia Familiar de Administración Directa Coyhaique, recinto ubicado en una zona residencial de la capital regional de Aysén.

De la señora Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental

Atiende planteamiento del Honorable Senador señor Espinoza, en que se comunica la preocupación existente por el desarrollo de infraestructura pública y contaminación del borde costero en los sectores de Isla Tenglo y Chinquihue, en la ciudad de Puerto Montt.

De la señora Superintendente de Electricidad y Combustibles

Consigna información requerida por la Honorable Senadora señora Proveste, en relación con la conducta de la empresa que indica, con el objeto de evitar retrasos en la entrega de viviendas en la provincia de Huasco, de la región de Atacama, en el marco del Programa de Emergencia Habitacional.

Del señor Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Educación

Se refiere a solicitud planteada por el Honorable Senador señor Espinoza, para que se informen las razones del retraso del otorgamiento del bono de zonas extremas y se señale plazo estimado para su pago.

De la señora Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Hacienda

Se pronuncia respecto de la inquietud formulada por el Honorable Senador señor Espinoza, relativa a la suspensión del sitio web del Servicio Civil, que ha impedido efectuar postulaciones a cargos de Alta Dirección Pública y revisar el estado de avance de dichos trámites.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informe

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas (Boletín N° 15.616-11) (con urgencia calificada de “suma”).

—Queda para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señora Ebersperger y señores Coloma, Durana, Macaya y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, en cuanto a las condiciones que debe cumplir la publicación en que conste la aclaración o rectificación (Boletín N° 16.676-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De la Honorable Senadora señora Vodanovic, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, en materia de fundamentación de la resolución que deniega la prisión preventiva, en los casos que indica (Boletín N° 16.693-07).

De los Honorables Senadores señora Rincón y señores Cruz-Coke y Walker, con la que inician un proyecto de ley que establece un régimen diferenciado de internación penitenciaria en los casos de imputados y conde-

nados que hubieren formado parte de las asociaciones delictivas que señala (Boletín N° 16.699-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se mandan poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

De la Honorable Senadora señora Vodanovic, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, para impedir la promoción o justificación del consumo de drogas y el tráfico ilícito de dichas sustancias (Boletín N° 16.695-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

De la Honorable Senadora señora Vodanovic, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, para prevenir los conflictos de interés en la representación de deportistas y el control de las organizaciones deportivas (Boletín N° 16.697-37).

—Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, y a la Comisión de Economía.

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Núñez, Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Flores, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Ossandón, Prohens,

Pugh, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el desarrollo de estrategias de salud reproductiva y el mejoramiento del acceso igualitario a procedimientos de fertilidad, en los términos que indican (Boletín N° S 2.528-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Permisos constitucionales

Del Honorable Senador señor Keitel, a contar del día 1 de abril de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República.

Del Honorable Senador señor Insulza, a contar del día 2 de abril de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República.

—Se toma conocimiento”.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

—Se autorizan.

“Comunicaciones

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, por la que informa que, en sesión celebrada el día 20 de marzo pasado, ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor Ossandón.

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, por la que comunica que ha elegido como Presidenta a la Honorable Senadora señora Gatica.

De la Comisión de Defensa Nacional, por la que informa que en sesión del día de hoy, ha elegido como Presi-

dente, por la unanimidad de sus miembros presentes, al Honorable Senador señor Araya.

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, por la que informa que en sesión del día de hoy ha elegido como Presidenta, por la unanimidad de sus miembros presentes, a la Honorable Senadora señora Campillai.

De la Comisión de Agricultura, por la que reconoce y agradece el brillante desempeño del equipo de la Secretaría de la Comisión durante el período 2023-2024, en el apoyo a la labor legislativa, tanto en dependencias del Senado como en las actividades de la Comisión desarrolladas en las ciudades de Arica y Valdivia.

De la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, por la que manifiesta al Senado su más alta consideración, y expresa su más amplia solidaridad por el fallecimiento del ex Presidente señor Sebastián Piñera Echenique, así como su consternación por la destrucción y pérdida de vidas humanas generada por los incendios forestales que han afectado recientemente al país, dejando constancia de la predisposición de ese Parlamento de coadyuvar a la implementación de toda acción de cooperación entre ambos Estados.

Del Honorable Senador señor Edwards, por la que informa que, a partir del día 6 de marzo de 2024, la Honorable Senadora señora Aravena preside el Comité Partido Republicano.

Del Honorable Senador señor Edwards, por la que comunica su renuncia al Comité Partido Republicano, a contar del 28 de marzo del presente año.

Del Honorable Senador señor Saa-

vedra, mediante la cual informa que el representante del Comité Partido Socialista en la Comisión de Régimen Interior de la Corporación será el Honorable Senador señor Castro González.

De la Comisión Bicameral de Transparencia, por la que informa que los Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día 13 de marzo pasado, acordaron aprobar como representantes de esa Corporación en la referida Comisión, a los Honorables Diputados señoras Catalina Del Real y Paula Labra, y señores Vlado Mirosevic y Leonardo Soto.

—**Se toma conocimiento.**”

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a los acuerdos de comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los comités, en sesión celebrada el lunes 1º de abril, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Al inicio de la sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024, guardar un minuto de silencio en memoria del exsenador señor Francisco Prat Alemarte, recientemente fallecido.

2.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 2 de abril, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del

Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna, correspondiente al boletín 14.782-3.

Los Comités acordaron otorgar hasta un máximo de tres minutos a cada señora senadora o cada señor senador para fundamentar su voto.

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, siempre que hubiere ingresado el mencionado oficio de la honorable Cámara de Diputados, fuere despachado por esta y se hubiere recibido el oficio que comunique su decisión sobre la materia.

Los comités acordaron destinar hasta un máximo de una hora para el debate de este asunto, distribuida de conformidad a los tiempos asignados a los comités en la hora de Incidentes.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento, correspondiente el boletín 16.408-05.

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social, correspondiente al boletín 15.661-07.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en materia de fortalecimiento del Ministerio Público, corres-

pondiente al boletín 16.374-07.

Los comités acordaron que, si una o más de las iniciativas signadas con los números 3, 4 y 5 no alcanzaren a ser despachadas en la sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024, serán consideradas en el primer, segundo y tercer lugar, según corresponda, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de abril del 2024.

3.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 3 de abril de 2024, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la extracción de áridos (boletines N^{os} 15.096-09 y 15.676-09, refundidos).

-Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (boletín N° 12.256-13).

-Proyecto, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas (boletín N° 15.616-11).

Dicho orden de prelación es sin perjuicio de anteponer alguna de las iniciativas no despachadas en la sesión ordinaria anterior, según el acuerdo consignado en el número 2.

4.- Rendir, al inicio de la sesión ordinaria del martes 9 de abril de 2024, después de la Cuenta, un homenaje al exministro del Interior y exsubsecretario del Interior señor Belisario Velasco Barahona, fallecido en el mes de

agosto de 2023.

5.- Reelegir al honorable senador señor Sebastián Keitel Bianchi como representante del Senado en la comisión que se constituye para los efectos de discernir el Premio Nacional del Deporte por el período legal que corresponde.

6.- Solicitar al Presidente del Senado que, en uso de la facultad que le confiere el artículo 48 del Reglamento de la Corporación, convoque a la comisión mixta que estará encargada de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras respecto del proyecto que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrarse sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la celebración de determinadas sesiones en la sede del ex Congreso Nacional en la ciudad de Santiago (boletín N° 15.366-07), a fin de que dicha comisión se constituya y adopte los acuerdos respectivos conforme a la mencionada norma. Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano.

De otro lado, están también los acuerdos adoptados por los comités en reunión celebrada el día de hoy, 2 de abril de 2024, y que son los siguientes:

1.- Guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que se indican a continuación, recientemente fallecidas:

-Del exsenador señor Sergio Fernández Fernández, a continuación del minuto de silencio contemplado al inicio de la sesión ordinaria del martes 2 de abril de 2024.

-Del destacado artista y profesor señor Vittorio Di Girolamo Carlini, al ini-

cio de la sesión ordinaria del miércoles 3 de abril de 2024.

2.- En virtud del encargo encomendado por la Sala con motivo de la presentación del reemplazo del honorable senador señor Núñez, como integrante de la Comisión de Hacienda, por el honorable senador señor Kast, documento visado e informado en la sesión de Sala de 19 de marzo de 2024, y del cual, con posterioridad, uno de los comités suscriptores anunció y consignó el retiro de su firma, los comités resolvieron que no procede el retiro unilateral de la firma estampada en un reemplazo visado de integrantes de comisiones, debiendo este hacerse efectivo, a menos que ambos comités suscriptores acuerden dejarlo sin efecto.

Este acuerdo fue adoptado por mayoría de votos, tras el siguiente resultado:

-Votaron a favor los Comités Partido Renovación Nacional e Independientes; Partido Unión Demócrata Independiente; Partido Evópoli e Independiente; Partido Republicano, y Partido Demócratas Chile.

-Votaron en contra los Comités Partido Por la Democracia e Independientes; Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano; Partido Comunista, y Partido Revolución Democrática.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

El señor GARCÍA (Presidente).- Antes de ofrecer la palabra en relación con los acuerdos de comités, quiero saludar al cuarto medio del colegio San Nicolás de la región Metropolitana-

na, que se encuentra en las tribunas.
¡Sean muy bienvenidos!
(Aplausos).

El señor GARCÍA (Presidente).- Sobre los acuerdos de comités, ofrezco la palabra.

Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Quisiera comentar dos cosas.

La primera es que me alegra mucho que el Tribunal Constitucional resolviera hoy día el requerimiento interpuesto por diputados y diputadas de la derecha en contra del proyecto que les garantiza a las mujeres una vida libre de violencia en razón de su género, y que haya dado la razón a lo que habíamos argumentado muchos y muchas durante su tramitación, en el sentido de que lo que se hacía con esto era garantizar una educación en donde no se les impusiera a niños y niñas situaciones que limitaran su desarrollo: eso significa educación no sexista.

**IMPUGNACIÓN A ACUERDO
DE COMITÉS REFERIDO A
QUE NO PROCEDE EL RETIRO
UNILATERAL DE FIRMA PARA
REEMPLAZO DE INTEGRANTES
DE COMISIÓN**

La señora PASCUAL.- En segundo lugar, en relación con los acuerdos de comités, quiero reiterar una cuestión muy compleja y molesta, a propósito de la reunión que realizaron esta mañana.

A mí me parece que llevar a votación de los comités lo relativo a la interpretación del retiro de una de las firmas

de uno de los comités que planteaban un reemplazo en una comisión específica no es lo que corresponde.

Por eso quiero seguir planteando el derecho a rebatir eso aquí, en Sala. Nosotros consideramos que se sienta un precedente muy complejo y grave. Ya el año 2021 había ocurrido una situación similar en la misma Comisión de Hacienda, y esto se permitió. Y ahora se hace otra interpretación.

En tal sentido, deseo reiterar las razones que como jefa de comité me llevaron a retirar la firma. Ello fue precisamente porque, en primer lugar, no se cumplió con el acuerdo de la Mesa; y, en segundo lugar, porque también se había planteado que era el requerimiento por parte de un comité en particular, en este caso de Evópoli, para poder dar curso al cumplimiento de ese acuerdo.

Nosotros queremos reiterar aquello.

Creo que estos son antecedentes y precedentes muy complejos, que no solo tienen que ver con dañar las confianzas, sino además con el hecho de que ahí se hizo una interpretación administrativa... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene un minuto adicional, senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Decía que estos son antecedentes y precedentes muy complejos, que no solo tienen que ver con dañar las confianzas, sino además con el hecho de que ahí se hizo una interpretación administrativa muy compleja, puesto que emula algo, eminentemente relacionado con acuerdos y voluntades políticas para poder suscribir, a una situación administrativa homologable a derecho

público.

Ello lo estimo bastante insólito.

Por lo tanto, quisiera reclamar eso, y resguardar nuestro derecho de llevar esta materia a comités.

Finalmente, quiero decir que aquí se argumentó no solo el día en que se cambió el acuerdo administrativo para la Mesa del Senado, sino también en las reuniones de comités de ayer y de hoy, que esto solo se circunscribía a la Comisión de Hacienda.

Ahora no solo la Comisión de Hacienda se halla sin poder proponer los cambios: también están en esa misma situación las Comisiones de Pesca; de Seguridad; de Relaciones Exteriores; de Vivienda (en esta entregué el reemplazo, pero el otro comité no lo ha firmado), y de Derechos Humanos, donde no se respetó el acuerdo que había.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, quiero reiterar algo que he señalado en las dos consecutivas reuniones de comités, tanto el día lunes como hoy: no corresponde que este tema sea visto ni acordado en una reunión de comités, porque, tal como lo manifestó la senadora Pascual, cuando retira su firma lo que se dice es: "Mire, como aquí hay una controversia, deje que lo veamos en comités". Pero no fue acuerdo unánime de la Sala ver este asunto en comités, y no corresponde que una decisión como esta sea adoptada de esa manera.

Aquí procede que se aplique íntegramente lo establecido en el artículo 30 de nuestro Reglamento, es decir, que esto sea visto en la Sala, y que

además se haga por voto acumulativo.

Ello quiere decir que cada senador o senadora dispone de cinco votos que distribuirá de la manera que a su comité le parezca más adecuada frente a este proceso.

En consecuencia, Presidente, en primer lugar, reclamo la pertinencia técnica de un acuerdo que, por cierto, quiero que sea sometido a la Sala como corresponde, y de la forma en que dispone el artículo 30 del Reglamento.

En segundo lugar, deseo señalar que aquí, mientras se intenta centrar la discusión en una comisión, se cometen irregularidades en otras. En particular, quiero traer a colación lo que ocurre en la Comisión de Derechos Humanos, donde al Comité de la Democracia Cristiana... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se reactiva por indicación de la Mesa)*... le corresponde integrarla durante el año 2024.

El cupo de la senadora Fabiola Campillai lo ha mantenido desde un comienzo, el cual le fue entregado por Apruebo Dignidad; y, por lo tanto, durante el año 2024 ella continúa en la referida comisión, presidiéndola también.

Presidente, quiero señalar esto con mucha claridad, porque además el año 2023, sobre la base del principio de la alternancia, la derecha tenía tres integrantes en esa comisión. ¡No puede pretender también tener tres integrantes en ella el año 2024!

Entonces, mientras aquí se coloca el foco en una comisión, en otras surgen este tipo de irregularidades.

Por consiguiente, lo que corresponde aquí es que Renovación Nacional cumpla su palabra y se entregue este

cupo a la Democracia Cristiana.

Presidente, de verdad, me parece hasta incómodo tener que estar hablando de cupos, pero dado el hecho de que aquí hay algunos o algunas que se aferran a cupos que no les corresponden, es bueno hacer esta aclaración.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Presidente, la verdad es que tanto la senadora Pascual como la senadora Provoste han expresado muy bien la situación.

Yo solo quiero reiterarle las consecuencias políticas y éticas de lo que está pasando en este minuto con la información que usted entregó, ya que hoy ha terminado de consumarse una nueva alianza de las derechas para apoderarse de la Mesa del Senado y de una de las comisiones claves, como es la de Hacienda, donde serán mayoría para hacer y deshacer con el ingreso -por su intermedio, Presidente- del senador de Evópoli Felipe Kast.

Los senadores de Evópoli recurrieron al engaño, a la simulación, para hacernos creer que votarían por el PPD para la presidencia del Senado, a sabiendas de que incumplirían el acuerdo, con el objetivo de apoderarse de un cupo en la Comisión de Hacienda, lo que a todas luces es una falta ética evidente que no puede quedar en la impunidad.

Este nuevo paso por imponer su mayoría y romper la palabra empeñada de mantener los equilibrios políticos de gobernabilidad y, a la vez, echar al tarro de la basura los históricos acuerdos que tanto se honraban de respetar en la Cámara Alta, solo busca boicotear las reformas del Gobierno.

Ante este grave incumplimiento del acuerdo de gobernabilidad, recurriremos como Comité Partido Comunista a la Comisión de Ética del Senado.

La legitimidad de las autoridades en un cargo está vinculada a la forma como se accede a este.

Por tanto, Presidente, por su intermedio, cuando el senador Felipe Kast llega a la Comisión de Hacienda mediante el engaño, su presencia carece de legitimidad democrática.

Quiero repetirlo: ¡Cuando se llega a la Comisión de Hacienda mediante el engaño, esa presencia carece de legitimidad democrática!

Si las derechas incumplen el acuerdo administrativo y recurren al engaño para hacerse del poder del Senado, imagine usted lo que están dispuestos a maquinarse para llegar a la Moneda.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Núñez.

Les recuerdo a sus señorías que estamos ofreciendo la palabra con respecto a los acuerdos de comités.

Habiendo sido solicitada la votación del acuerdo de comités sobre la integración de la Comisión de Hacienda, vamos a proceder a ello. La discusión acerca del acuerdo objetado durará diez minutos: cinco minutos para quien lo defienda y cinco minutos para quien lo impugne.

Pero -reitero- en este momento estamos en los acuerdos de comités.

Tiene la palabra el senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Con respecto a todo lo que vivimos acá hace un par de semanas en esa

bochornosa sesión, donde no se cumplió el acuerdo administrativo para la Mesa, donde se puso como excusa el papelito que no llegó a tiempo para la Comisión de Hacienda, podemos señalar que esta no era la única comisión en que no se respetaba lo acordado. Dos semanas después seguimos sin que se cumpla el acuerdo administrativo en varias comisiones. Ya se han nombrado: Comisión de Relaciones Exteriores; Comisión de Pesca; Comisión de Derechos Humanos, en fin. No me acuerdo cuál más; pero -reitero- esto no solo ocurre con la Comisión de Hacienda.

Entonces, tenemos un problema -ya estamos comenzando el mes de abril- de relacionamiento, de convivencia en este Senado, donde se dice hacia afuera que “es el espacio de los acuerdos”, que “es el espacio donde la palabra empeñada se respeta”, “donde los acuerdos se cumplen”; pero, claramente, de manera muy bochornosa y lamentable se está degradando esta institución.

No se trata solo de la Comisión de Hacienda, sino que hay más comisiones, y ciertamente esta situación no se resuelve por la vía administrativa, como se pretendió hacer esta mañana, votando y con una interpretación compleja del derecho público, con toda la argumentación que se dio, por cuanto es un problema político de equilibrios, de gobernabilidad, de convivencia entre fuerzas políticas distintas sobre la base de un acuerdo que habíamos logrado en marzo del 2022 para todo el período, para el ciclo de cuatro años.

Eso no solo no se ha cumplido respecto de la Mesa, sino también en varias comisiones.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Latorre.

Habiéndose impugnado el acuerdo de los comités, procede aplicar el artículo 20 del Reglamento, que señala: “Cuando un acuerdo no haya sido adoptado por la unanimidad de los Comités -es el caso-, cualquier Senador perteneciente a un Comité que no haya concurrido a adoptarlo, podrá oponerse en la Sala inmediatamente después de haberse dado cuenta del mismo, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 18.

“La discusión acerca del acuerdo objetado durará solamente diez minutos y el tiempo se distribuirá por mitades entre un Senador que lo impugne y otro que lo defienda. En seguida, el acuerdo se someterá a votación”.

En consecuencia, por aplicación del artículo 20 del Reglamento, pido que se inscriban la senadora o el senador que esté por impugnar el acuerdo de los comités y la senadora o el senador que esté por defenderlo.

El señor MOREIRA.- Presidente, ¿me permite la palabra para un punto reglamentario?

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

Es muy breve lo que quiero decirle.

Ya hice mis descargos cuando debía; pero lo que le voy a pedir a esta Mesa, y especialmente a usted -no es que haya pasado algo inadecuado, por eso lo digo-, es que sean rigurosos con el Reglamento.

La situación en este Senado quizás pasó a ser la misma que en la Cámara de Diputados. Por lo tanto, no podemos evitar la polarización que habrá aquí debido a las diferencias de opi-

nión y a todo lo que ha pasado. No es el minuto para referirse a ello, porque no me corresponde. Ya lo hice presente en su momento.

Lo único que le digo, para evitar problemas, es que hay que aprenderse de memoria, y sobre todo el Secretario, lo relativo al Reglamento.

Esa es la única forma de que este Senado pueda seguir adelante, porque esto de obrar de buena fe ya nadie lo cree.

Los acuerdos no se cumplen de una u otra parte.

Así que, Presidente, solo le pido -y lo hago respetuosamente- que, cuando se presenten estas demoras o tengamos que ocupar en estas cuestiones media hora o una hora al inicio de la sesión, aplique el Reglamento.

Disculpe que haya tenido que plantear esto, pero no podemos seguir con esta situación bochornosa y proyectándola todos los días cuando el Gobierno y la ciudadanía están esperando otra cosa de nosotros.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Moreira.

En eso estamos: aplicando lo más estrictamente posible el Reglamento.

¿Quién va a impugnar el acuerdo? El senador Velásquez.

Gracias, senador; le ofreceré la palabra de inmediato.

Para apoyar el acuerdo de los comités se ha inscrito la senadora Luz Eliana Ebensperger.

Senador Velásquez, puede intervenir.

El señor VELÁSQUEZ.- Presidente, primero, quiero decir que usted ha actuado apegado al Reglamento. Nos pueden gustar o no algunas decisiones, pero eso es lo que se observa

en estos minutos. Me parece que ello está bien, para no partir con una premisa que no corresponde.

Por lo tanto, como en lo personal...

(El señor Presidente llama al orden a sus señorías a fin de que el senador señor Velásquez pueda proseguir con su intervención).

El señor GARCÍA (Presidente).- Puede continuar, senador.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Le reitero que a mi juicio usted ha estado respetando el Reglamento. Por eso, después de los acuerdos de esta mañana, a nosotros nos parece bien impugnar lo que se acordó, porque se adoptó una decisión que tiene apego a un argumento administrativo, pero que no guarda relación con el contexto, con el origen, con el espíritu de este Senado, que se refiere a acuerdos políticos que se tomaron hace un par de años.

Yo manifesté cuando se votó como se votó, o cuando no se respetó el acuerdo, que sencillamente se estaba usando al Senado con fines y con instrumentos que más bien guardan relación con otro tipo de objetivos y acuerdos políticos, que pueden ser bastante respetables, pero que no se condicen con el espíritu que pretendía tener el Senado desde hace dos años.

En tal sentido, nos parece que no corresponde el acuerdo, Presidente, y de ahí que esperamos, por supuesto, que usted siga apegado al Reglamento en lo que administrativamente corresponde. Y para el debate político también usted está entregando el espacio. Por tanto, vamos por ese camino.

No obstante, impugnamos, por supuesto, este acuerdo.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Velásquez.

Para respaldar el acuerdo mayoritario de los comités, le ofrecemos la palabra a la senadora Luz Eliana Ebensperger por cinco minutos.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Yo quiero partir señalando que lamento que hace dos semanas se hayan roto los acuerdos que habían permitido la gobernabilidad del Senado durante dos años.

Por otro lado, no me compete a mí, porque tenemos visiones absolutamente distintas, decir quién rompió o no ese acuerdo. El hecho objetivo es que se rompió, y eso es lamentable.

En tercer lugar, se produjo un problema con la Comisión de Hacienda. Y efectivamente, y lo reconozco, fui yo quien le pidió al Senador Núñez que firmara el papel para el cambio en la Comisión de Hacienda, que le correspondía en el cupo de él al Senador Felipe Kast, cosa que se hizo. Y, lamentablemente, después, por distintas razones, no se firmó el siguiente acuerdo, que era el cambio del senador Lagos por la senadora Rincón.

Eso era lo que establecían los acuerdos.

La senadora Claudia Pascual solicitó retirar la firma de dicho acuerdo. Y reglamentaria y legalmente eso, efectivamente, desde mi punto de vista, no corresponde. ¿Por qué no corresponde? Porque sería poner en tela de juicio lo convenido. Lo mismo ocurre cuando se firma, por ejemplo, un pareo. No puede un jefe de bancada, unilateralmente, dirigirse a la testera y señalarle a la Mesa: "El pareo que acabo de autorizar lo retiro", sin que esté de acuerdo la otra persona que lo firmó.

Esto es lo mismo.

El artículo 30, inciso segundo, del Reglamento dispone que los miembros que integran las comisiones durarán en sus cargos por todo el período legislativo, es decir, cuatro años. Pero el inciso quinto señala cómo proceden los reemplazos de las comisiones. Y estos proceden con la autorización de los jefes de bancada de quien sale y de quien se integra, que es lo que ocurrió en este caso.

Yo creo, además, que jurídicamente ni siquiera los comités ni la Sala pueden modificar ese acuerdo. Solo lo podrían modificar los jefes de bancada, en este caso, del Partido Comunista y del Partido Evópoli, que son los que firmaron ese acuerdo. En consecuencia, no se puede retirar unilateralmente y solo ellos lo podrían revocar.

Eso, jurídicamente.

Ahora, políticamente, se llamó a votación, ante la impugnación que se ha hecho.

A mi juicio, las mayorías en los comités tienen que respetarse. Uno debe creer en la democracia cuando es mayoría y también cuando es minoría.

Insisto: jurídicamente, yo creo que ese papel es válido y solo de común acuerdo el Partido Comunista y Evópoli, en este caso, podrían modificar eso.

Lo que vamos a hacer ahora no es una votación jurídica, es política, Presidente, en el sentido de si respaldamos o no la votación realizada en comités.

Más allá de que aquí alguien pidió votación, yo hubiera dado un espacio de tiempo más, lo que queda de esta semana, para tratar de llegar a un acuerdo y volver a retomar el camino como corresponde y como ha sido costumbre en el Senado cuando se

trata de la resolución de sus conflictos.

Gracias.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Ebensperger.

En votación.

Le voy a pedir al señor Secretario que explique...

La señora ALLENDE.- No, no, no.

¿Qué se vota?

La señora PROVOSTE.- ¿Qué se va a votar?

¿Hubo una decisión del Senado?

El señor GARCÍA (Presidente).- Exactamente, se explicará bien lo que votaremos para que todos lo tengan claro.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Se ha solicitado la votación del acuerdo adoptado por los comités. Votar "sí" significa aprobar el acuerdo tomado por los comités; votar "no" significa estar en contra del acuerdo adoptado por los comités.

Eso, señor Presidente.

La señora ALLENDE.- ¡Pero cómo vamos a votar!

El señor KAST.- ¡No se puede ingresar a la página!

La señora PASCUAL.- ¡Estamos pidiendo que el asunto se vaya a Ética!
(Pausa).

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver, se solicitó la votación. La senadora Provoste pidió la votación impugnando el acuerdo de los comités. Esto es sin perjuicio de que cada comité o cada senadora o senador están en su derecho de recurrir a la Comisión de Ética. Eso es lo que procede reglamentariamente.

Yo les pido que cumplamos el acuerdo. Esa fue la interpretación de

la Mesa. Y me parece que es la manera de resolver la situación.

Repito: sin perjuicio de quien quiera recurrir a la Comisión de Ética.

La señora PASCUAL.- Estamos pidiendo que vaya a Ética, no que se vuelva a votar acá.

El señor KAST.- ¡Votación, Presidente!

No funciona la página.

La señora ALLENDE.- No, no.

No vamos a votar.

La señora EBENSPERGER.- Explique cómo vamos a votar.

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí, por favor.

El señor CRUZ-COKE.- Está mala la pantalla.

El señor GARCÍA (Presidente).- Está mala la pantalla. ¡Ah!

Sí, no está activada la pantalla. Un segundito, por favor.

La señora PROVOSTE.- Presidente.

La señora ÓRDENES.- La senadora está pidiendo la palabra.

La señora ALLENDE.- No hay nada que votar.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Provoste, tiene la palabra.

El señor KAST.- ¡Estamos en votación, Presidente!

La señora PROVOSTE.- Presidente, aquí le correspondió al senador Esteban Velásquez argumentar el rechazo al acuerdo de comités. Y lo que él señaló fue que esto tuviese un pronunciamiento de la Comisión de Ética.

Y, por lo tanto, nosotros nos adherimos a esa solicitud.

Por otra parte, la senadora Ebensperger, quien argumentó la defensa al acuerdo, también ha expresado que ojalá aquí hubiese existido un plazo para resolver el problema.

¿Sabe lo que ocurre, Presidente? Vemos que hay poca voluntad política de abordar este tema. ¡Si hace mucho rato que esto dejó de ser un tema técnico, un tema administrativo!

Entonces, yo me quedo con las propuestas que aquí han planteado, por una parte, el senador Velásquez, quien ha dicho “Esperemos el pronunciamiento de la Comisión de Ética”; y la propia senadora Ebensperger, quien señaló: “Démonos un plazo y resolvamos esto y tengamos una contrapropuesta”.

La senadora Claudia Pascual ayer, en representación de toda la centroizquierda, hizo una propuesta. Y como contraparte no se ha entregado ni siquiera una contrapropuesta.

Por consiguiente, mi fundamento de decir que aquí no vemos una voluntad política para resolver este asunto se basa en esas razones, Presidente.

Yo retiro mi solicitud, porque lo que he dicho es que se apegue al Reglamento. Y el Reglamento no dice que se vote “sí” o “no”.

Pero, bueno, esta es una cosa más que anotaremos respecto de la manera en que se han resuelto estos temas.

Retiro mi solicitud, porque no es el espíritu de esta votación, no es “sí” o “no”. De lo contrario, seguiremos atrapados en lo mismo, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Presidente, me va a disculpar, pero creo que la senadora Provoste acaba de decir que la petición que hizo para votar se relaciona con la propuesta que ha hecho el senador Velásquez.

Por lo tanto, ella está pidiendo que no se realice la votación, pues se solicitó que el asunto lo vea la Comisión

de Ética.

Pero yo quiero decir una cosa, Presidente.

La verdad es que no tiene ningún sentido esta votación. De verdad, yo no podría participar en una votación como esta. ¡Es absurdo!

¡Esto es un tema político! No tratemos de revestirlo de legalidades. Aquí se produjo la ruptura de un acuerdo; la ruptura de la gobernabilidad del Senado; la ruptura de algo que se había propuesto para los cuatro años, y es lamentable.

¡Y el Senado, por desgracia, rompió aquello! No estoy diciendo ahora ni A ni B. Todos sabemos de dónde salió o por qué se rompió, para no hacernos más los lesos. Pero la cosa es que el acuerdo se rompió.

Por lo tanto, quiero plantear lo que hoy día se debería hacer si esta Mesa, que partió con este grado de polémica y de poca legitimidad -por llamarlo así de alguna manera, en el entendido de que se rompió un acuerdo-, quiere realmente ayudar a que se resuelva de mejor manera una cierta gobernabilidad, porque yo creo que se ha perdido mucho de lo que a nosotros nos caracterizaba, que eran acuerdos que se cumplían, amistades, relaciones, confianzas dentro de los comités.

Si esta Mesa quiere recuperar un poco, yo le aconsejo... (siempre que escuche, porque veo que está hablando el Vicepresidente. Por favor, estoy interviniendo, señor Vicepresidente). Decía que, si esta Mesa quiere recuperar un poquito de aquel espacio, dé ese espacio, no se apresure a tomar decisiones que luego lamentará aún más.

Por lo tanto, lo que debemos hacer aquí es otorgar un espacio para que

haya conversación y se vea cuál es la salida que puede tener este Senado, que ha roto un acuerdo, ha roto su gobernabilidad, ha roto sus confianzas; y estamos en la situación que estamos.

Eso es lo que le quería decir.

Y no hay ninguna votación, Presidente.

No tiene ningún sentido.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Permítanme recordar la lectura que hice al comienzo.

Ustedes mismos nos han pedido que nos atengamos al Reglamento.

El artículo 20 es clarísimo y dispone: "Cuando un acuerdo no haya sido adoptado por la unanimidad de los Comités, cualquier Senador perteneciente a un Comité que no haya concurrido a adoptarlo, podrá oponerse en la Sala inmediatamente después de haberse dado cuenta del mismo".

Y su inciso segundo señala: "La discusión acerca del acuerdo objetado durará solamente diez minutos y el tiempo se distribuirá por mitades entre un Senador que lo impugne y otro que lo defienda. En seguida, el acuerdo se someterá a votación".

La senadora Yasna Provoste impugnó; el senador Velásquez defendió la impugnación; la senadora Luz Ebensperger defendió los acuerdos de comités.

Por lo tanto, lo que procede reglamentariamente es votar, y yo les pido que eso sea lo que hagamos.

Señor Secretario.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

La señora ALLENDE.- ¡De mal en peor!

¡De mal en peor!

La señora PASCUAL.- ¡Este es un problema político!

La señora ALLENDE.- ¡No podemos seguir así!

La señora PROVOSTE.- Punto de reglamento.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" significa aprobar el acuerdo que se adoptó en los comités; votar "no" es rechazar ese acuerdo.

La señora ALLENDE.- ¡No vamos a votar!

(Pausa prolongada).

La señora PROVOSTE.- Punto de reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Estamos en votación, senadora.

Vamos a entregar el resultado inmediatamente.

La señora PROVOSTE.- Mientras tanto voy a solicitar la aplicación del artículo 215 del Reglamento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE.- ¡Muchos no han emitido su voto!

El señor SAAVEDRA.- ¡Todos!

La señora ALLENDE.- ¡No vamos a votar, Presidente!

La señora PROVOSTE.- ¡No vamos a votar!

La señora ALLENDE.- ¡No vamos a votar, Presidente!

¡No sigamos con esto!

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

La señora PROVOSTE.- No hemos votado.

—**Se aprueba el acuerdo adoptado por los comités con fecha 2 de abril, del cual se dio lectura con anterioridad (25 votos a favor y 1 pa-**

reo).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselbergh y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se encuentra registrado el pareo de la senadora señora Vodanovic con la senadora señora Núñez.

La señora PROVOSTE.- ¡Punto de reglamento, Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Provoste, punto de reglamento.

Luego, el senador Kast.

La señora PROVOSTE.- Solicito respecto de esta materia la aplicación del artículo 215 del Reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Solamente quisiera referirme a lo que acaba de ocurrir, ya que todos se han dado el tiempo para comentarlo.

Este es un acuerdo -el de las comisiones- que tomamos hace ya tres años. Y lo único que se hizo en este acto es mantener ese acuerdo de las comisiones.

El único que no cumplió el acuerdo fue el PPD, que efectivamente no quiso entregarle en su minuto su cupo a Ximena Rincón, lo que nos llevó, de buena fe y esperando cumplir el acuerdo, a que finalmente eso no ocurriera.

Presidente, yo entiendo su buena fe y comprendo que usted quiera buscar acuerdos, pero esto no se debió ni siquiera haber votado.

Esta es una votación política, porque este acto administrativo quedó hecho en el momento en que los dos jefes de bancada lo realizaron.

Yo entiendo su buena fe, se lo agradezco, creo que trató de obrar de la mejor manera.

Pero, objetivamente, pienso que esta fue una votación política, porque jurídicamente el acto estaba perfeccionado anteriormente.

Y, obviamente, me parece que las palabras del senador Núñez -por su intermedio, Presidente- son simplemente inaceptables.

No se puede decir que aquí alguien recurrió a un engaño, cuando lo único que se está haciendo es respetar los acuerdos. Y el mismo senador Ossandón les dijo a todos ustedes en comités, hoy día en la mañana, que si ustedes respetaban los acuerdos, él mismo firmaba todos los traspasos que quedan pendientes.

El señor NÚÑEZ.- Que se refiera a través del Presidente del Senado.

El señor KAST.- Por lo tanto, simplemente -por su intermedio, Presidente-, le quiero expresar al senador Núñez que me parece realmente de muy mal gusto que él quiera secuestrar una comisión, que es lo que buscaba hacer. Me alegra que finalmente haya sido el Senado el que optó por hacer valer el Reglamento, por que se respeten los actos administrativos, evitando que se trate de capturar una comisión por un argumento completamente espurio, que no se atiene a derecho. El mismo Secretario del Senado lo dijo con todas sus letras hoy día en la mañana.

Por lo tanto, esto ni siquiera se debió haber votado.

Entiendo su interés en darle la palabra a los distintos sectores, pero este acto administrativo quedó a firme el

día en que se realizó, justamente, esa firma de comités, porque no se puede revertir un acto a menos que ambas partes estén de acuerdo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kast.

Respecto de la solicitud de aplicación del artículo 215, al que ha hecho referencia la senadora Yasna Provoste, permítanme leerlo: “Cuando se suscite una cuestión de interpretación o de aplicación del Reglamento, el Presidente la resolverá de inmediato, si a su juicio es clara. En este caso, la Sala respetará, sin debate, la resolución del Presidente”.

La Mesa tiene convicción de que está actuando apegada al Reglamento.

No obstante, la misma norma dispone que “cualquier Comité podrá reclamar de lo obrado por el Presidente, durante la Cuenta o en los Incidentes de la sesión ordinaria que siga”.

Por lo tanto, senadora, haciendo uso del Reglamento, usted podrá realizar la estimación reglamentaria que proceda, lo que se tendría que hacer en la sesión de mañana. Y, eventualmente, habría que llevar las observaciones que usted formule a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Solicito el asentimiento de la sala para que ingrese la señora subsecretaria general de la Presidencia, Macarena Lobos.

El señor MOREIRA.- Sí.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Del mismo modo, dado que vamos a votar en los próximos minutos el proyecto

de “Ley corta de sala cuna” -esa es su denominación-, pido la autorización para que ingrese a la sala la señora Claudia Lagos, subsecretaria de Educación Parvularia.

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

EQUIPARACIÓN DE DERECHOS DE TRABAJADORES EN MATERIA DE SALA CUNA

El señor GARCÍA (Presidente).- En virtud del inciso segundo del artículo 135 del Reglamento del Senado, corresponde poner en votación en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna (boletín N° 14.782-13).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.782-13.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Los comités acordaron otorgar tres minutos por senadora o senador para fundar su voto.

Respecto de este proyecto, conocido como “Ley corta de sala cuna”, en la sesión pasada se pidió aplazar la votación. Entonces, reglamentariamente, corresponde votarlo en el primer lugar del Orden del Día.

Ofrezco la palabra para fundamentar el voto.

Ofrezco la palabra.

Están pidiendo abrir la votación.

Muy bien.

Acordado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Senadora Provoste, ¿usted quiere fundar su voto?

La señora PROVOSTE.- Sí, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, hago uso de mi tiempo para fundamentar mi voto en contra de este proyecto sobre guarderías porque vulnera los derechos de niños y niñas.

(Aplausos en tribunas).

Este proyecto...

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Provoste, si usted es tan amable, ¿me permite?

La señora PROVOSTE.- ¿Pueden paralizar el cronómetro, eso sí?

El señor GARCÍA (Presidente).- Por supuesto que detenemos el tiempo.

Yo les ruego a quienes están en las tribunas que no se manifiesten. Esta es la forma que tiene el Senado de trabajar.

Son todas muy bienvenidas, todos muy bienvenidos, pero les pedimos que cumplan con el reglamento del Senado.

Muchas gracias.

Senadora Provoste, continúe, por favor.

La señora PROVOSTE.- Quiero saludar a la expresión del pueblo de la educación parvularia que está aquí y que en democracia se manifiesta con mucha claridad frente a un mal proyecto sobre guarderías, con el cual se retrocede respecto de lo que hemos avanzado durante setenta años en nuestro país en materia de educación parvularia.

Repito que votamos en contra porque es un mal proyecto para la infancia; desconoce la institucionalidad existente que por ley define a la Subsecretaría de Educación Parvularia como la encargada de velar por la formación integral de niños y niñas en sus primeros años de vida.

La figura de la Subsecretaría está absolutamente ausente en el texto propuesto y los niños y niñas tampoco existen en una iniciativa que busca reemplazar lo que hemos establecido durante tantos años con la contribución de distintas miradas, reemplazándolo por cuidados domiciliarios.

Entonces, uno se pregunta: ¿qué se vota hoy día? Se vota la idea de legislar, ¡claro!, del proyecto, pero para hacer un giro en la educación parvularia en nuestro país.

Se busca abandonar el camino que durante setenta años hemos ido instaurando y profundizando y dar un giro en cuanto a que los niños y las niñas son invisibles, son objetos y pueden ser mandados a cuidar por personas que no han recibido una capacitación para aquello.

No basta con haber sido madre para cuidar y entregar educación.

Este proyecto es una amenaza para la infancia de nuestro país y va a profundizar una segregación de las familias, sobre todo de las más desventajadas, que deben salir a trabajar.

Nosotros estamos absolutamente a favor de generar políticas que incentiven la contratación de mano de obra de mujeres, pero no puede ser a costa de vulnerar los derechos de niños y niñas, como lo hace este proyecto sobre guarderías.

Votamos en contra hasta no conocer una iniciativa del Gobierno que

reconozca la importancia de la primera infancia, que la haga visible, y nos mantenga en un camino en donde nunca más los niños y las niñas sean considerados objetos que algunos o algunas creen que se pueden mandar a cuidar al espacio de la esquina.

Voto en contra, Presidente.

(Manifestaciones a favor en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Provoste.

Ha pedido la palabra el senador Rodrigo Galilea: se la concedemos por tres minutos.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Me parece que hay pocos proyectos, de los que estamos discutiendo, más importantes que este de sala cuna universal.

Escucho las críticas que se plantean, pero creo que no se hacen cargo de un tema central que el proyecto busca abordar, que es emparejar la cancha o dar condiciones parejas -como prefieran decirlo- para que el costo de la maternidad asociado a las mujeres se reparta de manera ecuánime entre todos los trabajadores del país, independiente de cual sea su género.

El presente proyecto busca solucionar una cuestión central que se originó hace muchísimos años en Chile y que ha tenido un efecto sumamente perverso para la contratación de mano de obra femenina.

Por lo tanto, desde el punto de vista laboral femenino, la iniciativa viene a resolver un problema que existe, que se ha arrastrado por muchísimos años y que ha perjudicado notoriamente a todas las mujeres del país que no son contratadas porque con ello se supera el número de veinte trabajadoras en

una empresa o que no pueden salir a laborar por no contar con una opción real de sala cuna o de guardería.

Este proyecto tiene además desafíos educacionales. Es algo evidente, y me parece que nadie en su sano juicio intenta evitar conversar sobre ellos.

¿Hay que seguir fortaleciendo la red de jardines infantiles de Chile, a través de Junji e Integra?, ¿por supuesto! Pero eso corresponde a un fondo aparte que existe en el Presupuesto de la nación y que año a año se discute en el Congreso, el cual, naturalmente, debe fortalecerse a medida que las necesidades así lo requieran.

Pero también es sumamente interesante la propuesta que se hace mediante el proyecto, consistente en un aporte de todas las empresas del país que tengan contratadas a mujeres y hombres para, a través de un fondo, dar una subvención a fin de que sus hijos puedan asistir a jardines infantiles.

¿Hay desafíos pendientes? Evidentemente que sí. Pero poner el acento en las debilidades más que en las grandes fortalezas del proyecto y en lo que busca solucionar me parece un error, un error profundo.

Por lo tanto, espero que en este Senado primen las visiones positivas, constructivas y no las que resultan simplificadoras, sesgadas y que nos impiden avanzar tanto en la contratación de mujeres en el país como también en la posibilidad de contar con mejores salas cunas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor GARCÍA (Presidente).- Un minuto adicional.

El señor GALILEA.- Estaba terminando, Presidente.

Voto a favor.

Gracias.

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Galilea.

Tiene la palabra la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Lamentablemente no puedo concurrir con mi voto a favor en este proyecto de ley, puesto que, a pesar de su título tan bien intencionado, tan consensuado, y frente al cual pudiéramos generar un acuerdo -y lo dije hace dos intervenciones-, la letra de cada una de las estrofas de esta canción no refleja el título maravilloso de "sala cuna universal".

Esta propuesta generaría una mercantilización de la educación en el único estamento, en el único segmento de nuestro país que no tiene ni *voucher* ni modalidad particular subvencionada.

Lo anterior genera una oportunidad de negocio no solo para privados en materia de ofertar el beneficio de sala cuna a propósito de obtener un *voucher*, sino que lo más complejo es que releva a los empleadores de la grandes y medianas empresas de la obligatoriedad de garantizar el derecho a sala cuna a sus trabajadoras.

Además, tampoco genera la verdadera corresponsabilidad a propósito de hombres y mujeres, considerando la redacción de la modificación al artículo 203 del Código del Trabajo, donde es más fácil ponerse de acuerdo. Pero el tema está en cómo se financia, porque esto impone a los trabajadores y trabajadoras una obligación que viene siendo desde hace mucho tiempo, según el Código del Trabajo, de cargo

del empleador.

Los mencionados elementos podrían ser suficientes para no aprobar en general este proyecto tal cual como está hoy día.

Y además permite algo -y lo señaló el senador que me antecedió- que no me parece baladí: no son sinónimos sala cuna, jardín infantil y guardería infantil. Creo que en ese sentido hay que ser muy pero muy riguroso.

La sala cuna y el jardín infantil son para la educación y la estimulación temprana en la infancia. No es solo tener a un niño, a una niña o a una guagua -si usted quiere- sentados en un sillón mientras yo hago las cosas. De eso estamos resguardando a nuestros niños y a nuestras niñas.

Además, creemos muy relevante generar una indicación, y entendemos que el Ejecutivo se comprometió en ese sentido. De verdad espero que además sea una indicación sustitutiva que dé cuenta de todos estos elementos que estamos dando a conocer y que no responden a lo que se quiere para nuestros niños y niñas, pero que también se escuche a los gremios de la Junji...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Pascual, puede continuar con el uso de la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias.

Es importante que se escuche a los representantes de la Junji, de Integra, de los jardines VTF y a todas las organizaciones sindicales que han manifestado su opinión en contra, e inclusive a las académicas que vinieron a exponer a las comisiones.

Insisto, voy a votar en contra.

Muchas gracias, Presidente.

(Manifestaciones de apoyo en tribu-

nas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Claudia Pascual.

Ha solicitado la palabra el senador Iván Moreira.

No se encuentra en la Sala.

Senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Señor Presidente, nuevamente, después de varias postergaciones, nos encontramos en la Sala con esta iniciativa que se llama "sala cuna universal". Un proyecto que promovió el Presidente Piñera precisamente para permitir que sobre todo las mujeres puedan tener mayores oportunidades de trabajo y dispongan de un lugar en donde dejar a sus hijos.

En las familias en Chile, la parentalidad responsable se asume en la medida en que existan las condiciones necesarias. Y la realidad actual es que solo aquellas empresas que tienen más de veinte trabajadoras deben proveer el servicio de sala cuna para los niños.

Hoy día se está dando la posibilidad, a través de este proyecto, de crear un fondo que les permita a las familias elegir.

A mí no me parece responsable que se vote en contra de la idea de legislar.

Estamos hablando de un proyecto que contó, ni más ni menos, y que ha sido transversalmente solicitado por personas de Gobierno y de oposición, con el voto unánime de la Comisión de Trabajo, hace un año, y con el voto mayoritario en la Comisión de Educación, y que busca precisamente dar esta posibilidad.

Y peor aún: estamos votando el proyecto en general, porque acá se argumenta: "es la idea de legislar". Yo

recuerdo cuando el exdiputado Boric, actual Presidente de la República, votó en contra de la idea de legislar del proyecto de pensiones del Presidente Piñera, con la fórmula "3 y 3", algunos lo recuerdan, ¿verdad?, porque la oposición de ese entonces encontraba que era una mala idea.

Pues bien, acá tenemos gente que está votando en contra de la idea de legislar respecto de la sala cuna universal, que busca beneficiar a las madres y a sus hijos y que favorecería a más de 90 mil niños, con la agravante de que nuestro problema de desempleo está afectando a las personas jóvenes y de menores recursos, pero particularmente a las mujeres.

En este proyecto, del cual estamos votando, insisto, la idea de legislar, el Gobierno tiene la obligación, si no le parece, de traer una alternativa, presentar una indicación. Pues bien, ha pasado más de un año desde que este proyecto salió de la Comisión de Trabajo y el Gobierno ni siquiera ha ingresado una indicación.

Entonces, ¡no me vengan a decir que están muy preocupados por las madres, por la parentalidad responsable y por los niños!

Este proyecto debemos votarlo a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador.

Ha pedido la palabra el senador Javier Macaya.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

A ver, creo que es importante contextualizar el objetivo de lo que estamos hablando al legislar en la materia,

que es básicamente terminar con una discriminación existente hoy día en el Código del Trabajo, y que es un pésimo incentivo desde la perspectiva de la contratación de mujeres.

El incentivo incorrecto es que aquellas empresas que contraten a mujeres con hijos menores de dos años solo en el caso de que cuenten con más de veinte trabajadoras tengan la obligación de proveer el servicio de sala cuna.

Lo que hace este proyecto de ley es, primero, terminar con esa discriminación arbitraria. Recuerdo que cuando se celebraba recientemente el Día Internacional de la Mujer uno de los puntos más resaltados y relevantes decía relación con terminar con las discriminaciones existentes entre hombres y mujeres.

Y en ese sentido lo que se hace básicamente es ampliar el universo de beneficiarias creando un fondo para salas cunas y un registro nacional de cuidadores, que ha sido uno de los puntos más polémicos y que es visto por muchas asociaciones de funcionarias como un retroceso para el fortalecimiento de la red pública, a modo de reconocimiento de la necesaria flexibilidad.

Dicho reconocimiento es una realidad que viven miles de familias en nuestro país cuando recurren a sus redes de apoyo o a la ayuda de cuidadoras, que, por cierto, no creo que tenga que ser un servicio ni indiscriminado, ni desregulado, ni poco fiscalizado. Aquello equivale a entender el rol que cumple la sociedad civil, no solamente el Estado, sino también el rol del mundo privado.

Y se busca que en el día a día, con el apoyo y el financiamiento estatal

adecuados, podamos sacar adelante y terminar con las discriminaciones que sufren las mujeres al momento de querer ingresar al mercado del trabajo.

El Gobierno del Presidente Boric, en esta iniciativa en particular, a nuestro juicio, ha sido errático. El exministro Jackson señaló en la Comisión de Trabajo que no había financiamiento para el fondo y que dependía de la reforma tributaria. Pero además agregó algunos elementos ideológicos que entendíamos en parte superados, sobre todo por la realidad.

En primer lugar, se indica que van a presentar modificaciones de manera de fortalecer el rol del Estado, y no vemos dificultades en aquello, pero consideramos inconveniente ignorar el rol que cumple la sociedad civil y particularmente los cuidadores.

El proyecto requiere flexibilidad. Lo que hoy estamos incorporando es un financiamiento para una red integral que permite terminar con una discriminación arbitraria hacia las mujeres, creando el registro de cuidadoras y asumiendo la realidad de miles de mujeres en nuestro país que cuentan con redes de apoyo familiares, pero no con el financiamiento adecuado.

Le pido un minuto... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene un minuto, senador Macaya.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

Es evidente que esto no puede ser indiscriminado y que debe ser fiscalizado. Pero lo que están haciendo quienes votan en contra de la idea de legislar de un proyecto que amplía la cantidad de beneficiarias y universaliza la posibilidad de trabajo para las

madres de niños menores de dos años y hace equiparable el rol de los padres, nos parece un contrasentido ante el mensaje, señalado sobre todo cuando se celebraba el Día Internacional de la Mujer, de querer evitar las discriminaciones.

El proyecto pone fin a una discriminación y es un avance. Y, por cierto, en el resto de su tramitación, estamos recién en el primer trámite, se pueden hacer las adecuaciones que correspondan, pero es un error votar en contra.

Por eso, nosotros vamos a votar favorablemente.

Gracias, Presidente.

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Ruego a las tribunas mantener el orden.

Tiene la palabra la senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera hacer un par de reflexiones porque este proyecto de ley, a mi juicio, debería abordar a lo menos dos desafíos importantes del Chile actual.

Uno es apoyar la inserción laboral de las mujeres y el otro es garantizar una adecuada formación y estimulación temprana de los niños y las niñas.

Y esta iniciativa tiene el déficit de carecer de perspectiva educativa.

Lo que el país requiere hoy día es un proyecto de ley que fomente la inserción laboral de las mujeres, pero también se necesita que sus hijos e hijas estén adecuadamente formados y estimulados en su desarrollo inicial, lo que no es parte del actual diseño que se nos presenta.

Por un lado, se habla de la discrimi-

nación actual, pero aquello ocurre porque no ha existido la voluntad durante los últimos años de avanzar para la consolidación de todo lo que significa la educación inicial. Las infraestructuras para nuevos jardines infantiles han quedado prácticamente paralizadas. No se están construyendo los establecimientos donde ocurre el proceso educativo con los equipos especializados en esa materia.

Obviamente que debemos avanzar en políticas de equidad para la inserción laboral; pero, al final del día, existe la paradoja de que se termina discriminando a los hijos y a las hijas de esas trabajadoras, porque no tienen el mismo acceso a los derechos de educación inicial que se pretende garantizar.

A mi juicio, en esta materia, en que se interconectan el mundo laboral con el educativo, debe actuarse de manera coordinada y complementaria, y no con el desbalance que presenta este proyecto de ley. Creo que el texto que se ha presentado tiene déficits importantes, sobre todo en materia educativa.

Por eso, Presidente, mientras este proyecto no logre armonizar ese objetivo, en lo personal he adoptado la decisión de rechazarlo.

Y lo hago también como un llamado al Ejecutivo para que incorpore esta dimensión, porque no es casual que estén los gremios en las tribunas; o sea, ellos están cumpliendo un rol.

Y además lo digo como mamá: una de nuestras grandes preocupaciones es que nuestros hijos tengan la mejor educación. Y hoy día, si van a ser “guardados”, a mí me preocupa. Y lo menciono porque me parece muy polémico que parte de las disparidades

que figuran en este proyecto de ley tengan que ver con el registro nacional de cuidadores de niños y niñas.

Es necesario definir claramente qué estamos entendiendo por este registro. Y, a primera vista, me parece que esa definición está muy alejada de un enfoque educativo integral y de calidad.

Porque creo que se está discriminando a los hijos y a las hijas de las trabajadoras, voto en contra, Presidente.

Muchas gracias.

(Manifestaciones a favor en las tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Órdenes.

Ha pedido la palabra el senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Espero que la democracia que se expresa, como dijo la senadora Proveste, arriba en la galería, vaya al fondo del contexto de lo que estamos legislando.

Chile tiene una de las más bajas coberturas de atención parvularia en comparación con otros países de la OCDE: prácticamente de un 11,1 por ciento en sala cuna.

En lo que debiera centrarse esta discusión es en que este es un proyecto que se está votando en general. ¡Y esperamos que el Gobierno, aquí presente, con el ministro a la cabeza, formule las indicaciones pertinentes para mejorarlo! Porque la cantidad de niños y niñas fuera del sistema -lo dicen las cifras- es enorme.

¿No nos hemos dado cuenta de eso? ¿Este gobierno no se ha dado cuenta de esa ausencia de atención parvularia?

Dicho sea de paso, en la tramitación de este proyecto, se recibió a una infinidad de instituciones y de organizaciones. Pareciera ser que aquí no se ha escuchado a nadie. ¡Y han estado en esta discusión!

Incluso, me tocó reemplazar accidentalmente al senador Gustavo Sanhueza en una de esas sesiones. Y ¿por qué me involucré? Porque, cuando fui alcalde, resolvimos una parte de los problemas que la Junji no estaba solucionando.

Hoy día esta institución no puede implementar ni crear ningún jardín infantil nuevo, ¡ni uno! Porque no tiene la planta, no tiene la infraestructura. Por lo tanto, si mañana quisiera aumentar la cobertura, la Junji, la entidad matriz, a la que siempre le he destacado su labor, no tendría ninguna posibilidad de hacerlo.

Entonces, hay que buscar una medida creativa, urgente, posible...

(Manifestaciones en contra en las tribunas).

Por favor, Presidente.

¡Creo que sería bueno que aplicáramos el Reglamento en estas cosas!

El señor GARCÍA (Presidente).- Reitero a las tribunas la necesidad de mantener el orden.

El señor SANHUEZA.- ¡Desaloje, Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, son estas cifras las que deberían motivar más que nada los reclamos de la sociedad, de las organizaciones, de las instituciones de educación parvularia y de sus estructuras gremiales. ¿Por qué no hacemos algo, generamos un instrumento a fin

de lograr precisamente una solución para esos miles de niños y niñas que no están en el sistema?

Ese es el verdadero camino que deberíamos seguir. Ahí tendrían que darse los gritos y los aplausos, buscando las mejores vías para hallar una solución a ese contexto y no al problema que estamos viviendo hoy.

Porque esta es una votación en general. El Gobierno en la tramitación en particular tiene un enorme espacio para buscar una corrección. ¿Para hacer qué? Que ese 11,1 por ciento de cobertura en sala cuna y ese 29,4 por ciento en los niveles medios -es una vergüenza que tengamos esos porcentajes de cobertura- sean corregidos y que todos actuemos para procurar que en nuestro país se cree un instrumento que permita realmente hacernos cargo del fondo del problema.

Ese 11,1 por ciento de cobertura de sala cuna en nuestro país, que es uno de los más bajos de los miembros de la OCDE, con los que solemos compararnos, debería llamarnos la atención.

Voto absolutamente a favor, Presidente.

(Manifestaciones de rechazo en las tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sandoval.

Tiene la palabra la senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Este es un tema de larga data, de extensa discusión. Y claramente la pregunta es cómo hacemos para mejorar la participación de la mujer en el mundo del trabajo y la cobertura de sala cuna y educación de nuestros niños y niñas.

Cuando miramos los estudios, Pre-

sidente -esto lo señalamos el otro día-, estudios que además ha hecho el BID, en conjunto con distintas organizaciones, uno ve que la brecha de género en el país se puede distinguir y clasificar en cuatro: la brecha de participación laboral, la brecha de empleabilidad, la brecha de tipo ocupacional y la brecha de ingreso laboral.

Y cuando uno hace un zum y observa lo que pasa con las mujeres que tienen hijos, y además mira si estos son mayores o menores de cinco años, puede darse cuenta de que la brecha de participación laboral es más grande cuando tienen menos de cinco años; es decir, cuando no están yendo al colegio y no tienen con quién ser dejados, con un cuidado responsable, que además los motive, los acompañe y los proteja.

Entonces, la pregunta es ¿qué es lo que queremos en el país?

¿Queremos que nuestros niños tengan cuidados adecuados? Por cierto.

¿Queremos que tengan educación? Por cierto.

¿Queremos que sea de la mejor calidad? Por cierto.

¿Queremos que las mujeres puedan ir a trabajar y salir adelante? Sí, queremos que todas aquellas mujeres y padres que quieran ir a trabajar puedan hacerlo. Y que cuando tengan hijos menores esto no sea un problema ni para ellos, ni, como es obvio, para los niños.

Entonces, ¿vamos a abordar esto?, ¿vamos a darnos la posibilidad de discutirlo? Porque hoy día estamos solo viendo si aprobamos la idea de legislar, no estamos entrando en el detalle.

Este proyecto tiene una serie de temas que debemos abordar. Y creo que después de tantos años, con los

datos, que son claros, ciertos y objetivos, tenemos al menos que darnos la posibilidad de discutir esta materia, tal como lo vamos a hacer en pensiones y en otros asuntos.

Pensemos en las reflexiones de las comisiones de Trabajo y Previsión Social y en la de Educación (en la primera, se aprobó el proyecto por unanimidad; y en la segunda, de manera mayoritaria), para darnos la posibilidad de entregar una herramienta a hombres y mujeres, a fin de terminar con la discriminación odiosa en que solo las mujeres de empresas en que hay más de veinte tienen esta posibilidad y sea un derecho para todas y todos en el país. Y eso incluye, por cierto, el que nuestros niños y nuestras niñas tengan buena educación y que hombres y mujeres puedan trabajar y salir adelante.

No queremos que nos regalen nada. No queremos que a las personas les regalen nada. Queremos simplemente una oportunidad para salir adelante.

Por eso, Presidente, voto a favor la idea de legislar.

(Manifestaciones de rechazo en las tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Rincón.

Ha solicitado la palabra el senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

En el período anterior, del ex Presidente Piñera, yo era oposición, y cuando estuvimos en la Comisión de Educación tratando este proyecto mi voto fue en contra. Y los argumentos no han cambiado mucho, porque no se ha movido demasiado la discusión, lamentablemente.

Creo que ha pasado hartos tiempos

para dar una respuesta a un problema que es complejo y que es integral: por un lado, están las necesidades educativas de la primera infancia, que -lo dijeron otras senadoras antes- no se trata de una guardería, un lugar donde ir a dejar, a "guardar" a un niño o una niña, ya que, como dice la Unicef, la educación en la primera infancia es central.

Todos los estudios indican que las oportunidades de aprendizaje temprano y la educación inicial son esenciales para el desarrollo de niños y niñas y su capacidad de prosperar. Las oportunidades de aprendizaje temprano se refieren a cualquier ocasión que tenga el bebé, la niña o el niño pequeño de interactuar con una persona, un lugar o un objeto de su entorno. Cada interacción (positiva o negativa) o la ausencia de interacción contribuye al desarrollo del sistema nervioso, del cerebro, al adecuado progreso de ese niño o de esa niña, y sienta las bases para su aprendizaje posterior.

Por eso se insiste tanto en la inversión adecuada, en una inversión de calidad, pertinente, que estimule, que acompañe la labor de madres y padres, y no solo que se le cargue a la mujer, porque acá hay un déficit en la corresponsabilidad de las labores parentales, que recaen siempre en las espaldas y en los hombros de las mujeres.

Y por eso se pone simplemente el tema como un asunto de oportunidades laborales de las mujeres, porque ahí tenemos un problema en el sistema de cuidados en nuestro país, en una cultura patriarcal donde se entiende que la mujer es la que debe ver qué hace con su hijo o su hija y no es la pareja -o, incluso si hay separación de

ella, el padre o la madre- la encargada de ver cómo se entregan la educación temprana, los cuidados.

De ahí que sea tan importante también el pacto fiscal. Aquí, cuando se habla de “prioridades sociales”, se establece también el sistema de cuidados para financiarlo adecuadamente y que no dependa del bolsillo, de las redes personales, de las familias trabajadoras, hombres o mujeres, el cuidado de ese niño o esa niña.

Por tanto, yo espero que efectivamente haya una indicación sustitutiva con otro enfoque en el financiamiento, que no repliquemos los problemas que hubo en su momento con la educación particular subvencionada con fines de lucro, donde, por aumentar la cobertura, se desreguló completamente el sistema.

Si me permite, Presidente, para terminar... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor GARCÍA (Presidente).- Un minuto para el senador Latorre, por favor.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Solo para cerrar el argumento. Efectivamente, enfrentamos un problema de cobertura, pero también de calidad, de una educación integral. Y para eso necesitamos tener una visión de Estado, de una política de largo plazo y no simplemente aumentar la cobertura para, insisto, entre comillas, “mejorar” o “facilitar” las oportunidades laborales de las mujeres, lo cual, por cierto, también se requiere.

Pero eso habla de una crisis de cuidados en nuestra sociedad, que tenemos que asumirla con corresponsabilidad, de manera solidaria, fortaleciendo la educación y la oferta pública

inicial y no la mercantilización de algo que debería ser un derecho social vinculado también, como es obvio, a los espacios laborales de las mujeres.

Por tanto, voto en contra del contenido de este proyecto, esperando, sí, una indicación sustitutiva, mejor conversada y dialogada, por parte del Ejecutivo.

(Aplausos en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, efectivamente yo creo que es muy, muy indispensable legislar en esta materia. Hemos dedicado varias horas y varias sesiones a la discusión de este proyecto y hemos señalado, no una, varias veces, las razones por las cuales nos parece que, tal como está, es absolutamente insuficiente y, más grave todavía, atenta contra la verdadera educación temprana que todo niño o niña debiera recibir.

Aquí tenemos responsabilidad como país y como Estado. No cabe ninguna duda de que estamos atrasados, de que no hemos sido capaces a lo largo de estos años de aumentar nuestra oferta de verdad, con fondos públicos, para que nuestros niños y niñas puedan contar con una sala cuna manejada, gestionada por los y las verdaderas profesionales, que por algo se han formado y saben perfectamente lo que significa esa primera interacción con un niño o niña en términos de su futuro desarrollo psicológico, social, motor, cognitivo, en todas las áreas. Por algo los estudios refrendan eso una y otra vez.

Entonces, aquí estamos en una situación que realmente nos retra-

ta como sociedad. Por años hemos aceptado que la maternidad sea costo y cargo de la mujer, penalizándola en el sentido de que tiene que vérselas sola, sin un apoyo sustantivo, y por algo tenemos una de las tasas de inserción más bajas, que retrocedió más de una década durante la pandemia.

Todo esto no es lo único en que las mujeres tenemos brechas, pero son dolorosas y lamentables.

Todos queremos que las mujeres se puedan incorporar al mercado del trabajo. Entonces, con mayor razón debiéramos propender a que verdaderamente exista ese derecho, ¡derecho!, a la sala cuna, y no que haya veinte trabajadoras para que la empresa deba poner el jardín, eso no puede ser.

Pero, Presidente, esto no es a cualquier costo. Nosotros estamos porque se mantenga el nivel profesional de esa educación inicial y esto debe hacerse con las trabajadoras, que llevan años especializándose, preparándose y respondiendo por ello.

Por lo tanto, cuando decimos que nos vamos a oponer, Presidente, porque voy a votar en contra, es porque estamos esperando de parte del Gobierno la indicación sustitutiva que efectivamente considere lo que aquí hemos señalado.

Este no es un tema de crear un fondo y dar unos pesos para tener unas guarderías donde los niños puedan estar. No, no es ese el tema. En este proyecto no se habla de educación, no se menciona la palabra "educación". Realmente cuesta imaginarse que se pueda plantear en esos términos.

Aquí debiéramos estar hablando de la educación inicial. Se trata de que las madres -y no solo las madres- trabajadoras independientes puedan acceder

a un derecho, y ese derecho se llama "sala cuna universal", pero de verdad.

Lo que no queremos es precarizar esa educación inicial, no queremos repetir el modelo que ya hemos visto... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor GARCÍA (Presidente).- Un minuto para la senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Por favor, ya hemos visto, como aquí se mencionó, hasta una incontenible desregulación que permitió, digamos, que termináramos privatizando un sector de la educación. Pareciera, que el lucro es, en parte, una de las motivaciones.

Lo que más queremos es preservar a nuestros niños y niñas. Queremos que las mujeres puedan, con toda la dignidad, el respeto y las oportunidades que merecen, incorporarse al mundo laboral. Pero eso requiere un trabajo que ahora está en manos del Ejecutivo.

Y nosotros esperamos, Presidente -se lo digo mirando a quienes nos acompañan hoy día en esta sesión-, esa indicación sustitutiva que se haga cargo de que efectivamente estamos rezagados, de que no hemos sido capaces de entregar ese derecho, lo cual es responsable en parte de que las mujeres tengan una tasa de inserción tan baja.

Queremos avanzar en ese derecho, pero aplicado como debe ser. Y, por cierto, tiene que trabajarse de la mano con quienes nos han acompañado todos estos años.

Por eso, voto en contra.

(Aplausos en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Allende.

Tiene la palabra el senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

La verdad es que pocas veces tenemos la posibilidad de apoyar un proyecto de tanta importancia, primero, para los niños, pues, como bien decían varios colegas, desgraciadamente en Chile tenemos en este nivel una tasa de cobertura muy baja.

Pero, segundo, también para el mercado laboral, para las mujeres, y para poder tener verdadera igualdad de género. Hoy en día existe una discriminación brutal, ya que aquellas empresas que cuentan con menos de veinte trabajadores simplemente pueden no disponer de sala cuna para las mujeres y para sus niños.

Entonces, este proyecto de ley, Presidente, lo que viene a hacer es devolver ese derecho a esos niños, a esas madres, y no solamente el derecho a acceder, sino que además a acceder donde ellas quieran.

Y, obviamente, si hay algunas cosas que el Gobierno o que el mismo oficialismo quisiera cambiar, les informo que llevan gobernando dos años. O sea, tuvieron dos años para hacer todas las indicaciones que quisieran. Cuentan con la facultad exclusiva de iniciativa del Presidente de la República, porque ustedes hoy día tienen al Presidente de la República de su lado. Por lo tanto, que alguien venga aquí a votar en contra de la idea de legislar me parece realmente increíble, Presidente. Es tirarle un portazo a miles de niñas, niños y mujeres que siguen esperando a que tengamos una sala cuna universal. Y si no les gusta alguna cosa, algún elemento, bueno, esta es la votación en general.

Entonces, que el Ejecutivo -aquí está el ministro presente; les doy la

bienvenida a ambos ministros- efectivamente haga las indicaciones que no se han presentado. Tiene toda la facultad para ello.

Sinceramente, Presidente, creo que cuando hablamos de derechos sociales, cuando hablamos de justicia social, cuando hablamos de poner a los niños primero en la fila, bueno, hoy día con nuestra votación podemos definir si estamos haciendo eso o no.

Y aquellos que votan en contra, simplemente dicen "¿saben qué?, mejor ni lo veamos", ¡a pesar de que están gobernando y tienen la posibilidad de hacer todas las indicaciones que quieran!

En fin, Presidente, cada uno es responsable de cómo vota, pero hoy día espero que este proyecto de ley siga avanzando, como ha avanzado en las comisiones, y que prontamente sea realidad el sueño de Chile y de muchas niñas, niños y mujeres de tener sala cuna universal.

Voto a favor, Presidente.

(Manifestaciones de rechazo en las tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kast.

Tiene la palabra el senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidente, yo aquí he escuchado dos cuestiones que me llaman la atención: una que dice que esta solamente es la idea de legislar, como si ella no produjera ningún efecto; y la otra, que por qué no se presentan indicaciones.

Entonces, yo quiero decir que la votación en general implica pronunciarse sobre las ideas matrices del proyecto, que son aquellas ideas conductoras del articulado, y ni con indicaciones tú te puedes salir de ellas. Y esas ideas

matrices de este proyecto del Presidente Piñera a mí no me convencen. ¡No me convencen!

(Aplausos en tribunas).

Por lo tanto, quiero decirle al Gobierno que, si está pensando en presentar indicaciones parciales o totales, considere que aquí el panorama político cambió respecto de las mayorías, y perfectamente puede una mayoría rechazarle sus indicaciones si se apartan de las ideas matrices del proyecto, perfectamente.

En consecuencia, el Gobierno está encajonado en las ideas matrices que contiene esta iniciativa del Presidente Piñera. No puede presentar indicaciones que se alejen de aquellas.

Ese es el fondo del tema.

Entonces, en cuanto al diseño y a la estrategia legislativa, si el Gobierno no comparte esas ideas matrices, tiene que pensar bien cómo lo va a hacer, porque puede suceder lo que indico y, nuevamente, volver a fracasar.

En definitiva, creo que habría que pensar si es necesario presentar un proyecto nuevo, con las ideas que reflejen el pensamiento del Gobierno, que se aparta del que tenía el Gobierno del Presidente Piñera.

Eso es lo que estamos discutiendo aquí.

Por lo tanto, estando en contra de esas ideas conductoras que limitan la presentación de indicaciones, voto en contra de este proyecto.

(Aplausos en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador Huenchumilla.

A continuación, está inscrita la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Mire, nosotros hemos aplazado esta

discusión una y otra vez, y la hemos aplazado precisamente para esperar que el Gobierno se pronuncie, ya sea a través de una indicación sustitutiva, de indicaciones parciales o, como lo ha planteado el senador Huenchumilla, de una modificación total del proyecto.

¡Pero que lo haga, pues!

Ese es el problema que tenemos hoy día; ese es el brete en el que estamos ahora.

¡Tenemos un Gobierno que no se pronuncia! ¡Tenemos un Gobierno que no dice nada!

¡Ese es el problema que enfrentamos!

Entonces, o queremos hacer esto al estilo de mi Gobierno, de nuestro Gobierno, o, de lo contrario, ¡que diga definitivamente que no, pues!, y que esto avance por la vía de las mayorías que encuentre.

Pero lo que no puede pasar, Presidente -y perdónenme-, es sentarnos ahí, no decir nada o prometer que se hará algo en un mes más, en dos semanas más, y que al final no llegue absolutamente ninguna idea a este Congreso.

El asunto es bien complejo, es bien difícil: por un lado, están las mujeres que tienen la necesidad de sala cuna para sus niños y, por otro, con justa razón, nos están diciendo los senadores hoy día de oposición: "Llevan dos años de Gobierno y no pasa nada".

¿Cuál es mi complicación, Presidente? Que, conceptualmente, comparto con el senador Huenchumilla que este proyecto no es lo que nosotros quisiéramos como Gobierno, pero la pregunta es qué queremos, pues. ¡Qué queremos! Y no se trata de decirlo verbalmente, aquí necesitamos

algo escrito.

Acá está el ministro de Hacienda -por su intermedio, Presidente-, quien a lo mejor vino para otro tema... *(risas)*... pero, bueno, ¡usted tiene las lucas, pues, para ver si esto se hace realidad o no! Y también está presente el ministro encargado de la relación con el Parlamento.

Ahora, el Gobierno nos pidió dilatar esto, y lo hicimos. Y nos dijeron que iban a presentar algo, ¡y no pasó nada!

¿Vamos a ser como Penélope? ¿Vamos a votar esto; Penélope, Penélope hasta que... ¡ah!, esto funcione por sí mismo? ¿O vamos a tener una respuesta del Gobierno?

Presidente, yo pido una respuesta y un compromiso del Gobierno hoy día, porque qué sacamos con votar en contra o abstenernos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... si el Gobierno no se va a comprometer con una fecha y con un planteamiento que nos convoque a todos y todas en este Parlamento.

Entonces, más allá de que se miren unos con otros, queremos saber -por lo menos yo, no sé si los demás- si tendremos una respuesta en cuanto a qué va a ocurrir en el sentido de si habrá una propuesta sustitutiva, indicaciones o un proyecto completo nuevo. Imagino que eso sí amerita algún tipo de respuesta.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Sepúlveda.

(Aplausos en tribunas).

Se ha inscrito para intervenir el senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que la gracia del debate de-

mocrático es escucharse y tratar de sacar conclusiones, reflexionar, porque para eso está el Congreso. Uno no puede llegar con ideas preconcebidas.

Quiero seguir la lógica del senador Huenchumilla, que me parece interesante conceptualmente. Él plantea que las ideas matrices son los ejes sobre los cuales debe girar un proyecto de ley y, por tanto, hay que entenderlas en armonía con algún cambio que eventualmente se quiera realizar con posterioridad.

Es un buen análisis; me parece correcto. Es la forma en que hay que abordar este asunto.

Entiendo que nadie, a menos que esté equivocado, está pensando en que no hay que innovar en la materia. He oído distintas visiones: algunos dicen que se debe innovar mucho más y otros, aparentemente, un poco menos.

Presidente, me di el trabajo de ver cuáles son las ideas matrices del proyecto, con el objeto de saber si son tan imposibles de modificar para un gobierno. Una de ellas es establecer el derecho a acceder a sala cuna, con independencia del número de trabajadoras que se desempeñe para un mismo empleador.

Yo no sé si alguien puede estar en contra de esa idea matriz. A mí me parece superrazonable. Ese es el eje del proyecto, el alma, el ADN. Entonces, cómo no va a ser lógico generar un cambio para que las trabajadoras, cualquiera que sea la empresa en que trabajen, puedan tener el beneficio de la sala cuna.

Ese es el tema de fondo.

Y, adicionalmente, se crea -y esto ni siquiera es idea matriz, pero uno puede entenderlo- el Fondo de Sala Cuna

y el Registro Nacional de Cuidadores. Es lo que dice el proyecto.

Yo no creo -y por eso hago esta reflexión, a propósito de lo señalado por el senador Huenchumilla- que eso esté equivocado. A mí me parece correcto.

Ahora, se puede innovar, y para eso el Ejecutivo tiene la facultad exclusiva de hacer cambios y modificaciones. Pero cómo no vamos a estar de acuerdo con que la idea matriz eje -insisto, si alguien me dijera que estoy equivocado, lo acepto- sea establecer el derecho a acceder a sala cuna, con independencia del número de trabajadoras que se desempeñe para un mismo empleador.

Por tanto, con toda humildad, los invito a reflexionar en esa lógica. Cómo no va a ser justo, cómo no va a ser necesario a esta altura de la civilización, del siglo, avanzar en esa línea. Y aquí hay un instrumento, que es modificable y que, por su naturaleza, acepta mejoramientos, sin que se altere su contenido de fondo, que es el que todas las trabajadoras puedan acceder a sala cuna.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Coloma.

Se encuentra inscrito el senador Moreira.

¿Va a intervenir en este proyecto, senador?

El señor MOREIRA.- No, porque ya intervino el senador Coloma.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ya. Muchísimas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (24 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual y Provoste y los señores Bianchi, Castro González, De Urresti, Flores, Huenchumilla, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Soria y Velásquez.

Se abstuvieron las señoras Carvajal y Sepúlveda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, se deja constancia de que en la Mesa se han registrado dos pareos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobada la idea de legislar del proyecto de sala cuna.

(Manifestaciones y gritos de rechazo en tribunas).

Ruego a las tribunas que mantengan el orden.

Ha solicitado la palabra...

(Manifestaciones prolongadas en tribunas).

Ha solicitado la palabra el ministro secretario general de la Presidencia, don Álvaro Elizalde.

(Manifestaciones y gritos de rechazo en tribunas).

Por favor, a las dirigentas que se encuentran en las tribunas...

(Manifestaciones y gritos de rechazo en tribunas).

¡Por favor! ¡Por favor, mantengan el

orden!

(Manifestaciones prolongadas en tribunas).

Tiene la palabra el señor ministro secretario general de la Presidencia, don Álvaro Elizalde.

(Manifestaciones en tribunas).

El señor ELIZALDE (ministro secretario general de la Presidencia).- Presidente...

(Consignas y gritos de rechazo en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Les solicito guardar silencio para escuchar al ministro secretario general de la Presidencia!

(El Presidente manda hacer sonar los timbres de la Sala para llamar al orden a los asistentes en las tribunas).

El señor ELIZALDE (ministro secretario general de la Presidencia).- Presidente, como usted sabe...

(Manifestaciones en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Además..., además...

(Consignas y gritos de rechazo en tribunas).

Tenemos que resolver un par de asuntos.

El señor ELIZALDE (ministro secretario general de la Presidencia).- Presidente...

(Manifestaciones prolongadas en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Debemos fijar una fecha como plazo para presentar indicaciones al proyecto y, además, resolver en qué comisiones continuará su tramitación.

En el intertanto, reitero que ofrecemos la palabra al ministro secretario general de la Presidencia.

(Manifestaciones en tribunas).

Les ruego...

(Manifestaciones en tribunas).

¡Todos merecemos respeto!

¡Les ruego a las personas que se encuentran en las tribunas respetar el Reglamento!

(Manifestaciones en tribunas).

¡Les ruego respetar el Reglamento!

(Consignas y gritos de rechazo en tribunas).

Ministro, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE (ministro secretario general de la Presidencia).- Gracias, Presidente.

Nosotros, como Gobierno, hemos manifestado nuestras diferencias con el proyecto, respecto del diseño que plantea en la forma de financiamiento y, particularmente, de ciertos temas que deben ser reforzados.

Habiendo ratificado el Senado la idea de legislar, proponemos como plazo para presentar indicaciones el 6 de mayo, por una razón muy simple: efectivamente se está trabajando con un equipo integrado por los Ministerios de Educación, del Trabajo, de Hacienda y de la Mujer y la Equidad de Género.

Nos parece, por cierto, que es necesario avanzar en el derecho de sala cuna universal, pero también es necesario incluir la perspectiva educativa. Entendemos, por un lado, que es muy importante generar condiciones para la incorporación de las mujeres en el mundo del trabajo y, por tanto, asegurar este derecho tanto a trabajadoras como a trabajadores; y al mismo tiempo, es necesario reforzar todos los elementos que permitan generar mejores condiciones para la educación de niños y niñas.

Por eso, como Gobierno, estamos trabajando una indicación sustitutiva,

y solicitamos a la Sala que fije como plazo para presentar indicaciones el 6 de mayo del año en curso.

(Manifestaciones en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

(Manifestaciones prolongadas en tribunas).

También solicito el acuerdo de la Sala para que el proyecto continúe su tramitación, primero, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social y luego en la Comisión de Educación.

Acordado.

Despachado el proyecto en general. Continuamos con la segunda iniciativa de la tabla del Orden del Día.

(Consignas y gritos de rechazo en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Ha llegado a la Mesa una cuenta agregada con el siguiente documento:

“Moción

De los Honorables Senadores señor Castro Prieto, señora Vodanovic, y señores Durana y Flores, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.455, que fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres, y deroga el Libro I de la ley N° 17.105, con el objeto de precisar los productos que no se consideran “vino” y que están impedidos de utilizar dicha denominación (Boletín N° 16.700-01).

—**Pasa a la Comisión de Agricultura**”.

(Manifestaciones prolongadas en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos a suspender la sesión por algunos minutos.

Se suspende la sesión.

—**Se suspendió a las 18:10.**

—**Se reanudó a las 18:16.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Continúa la sesión.

**PRÓRROGA DE VIGENCIA
DE ESTADO DE EXCEPCIÓN
CONSTITUCIONAL DE
EMERGENCIA EN REGIÓN DE
LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS
DE ARAUCO Y BIOBÍO
(REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor GARCÍA (Presidente).- Corresponde poner en votación el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío de la región del Biobío.

El señor Secretario hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del es-

tado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y el Biobío de la región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante decreto supremo N° 127, de 6 de marzo de 2024, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de treinta días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 127, asunto que corresponde al boletín N° S 2.530-14.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.530-14.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de hechos de violencia ocurridos en diferentes zonas de la región de La Araucanía y de las provincias de Arauco y Biobío de la región del Biobío han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras. Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y las actividades económicas en dicha zona.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, conforme al indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días, siendo prorrogado con posterioridad mediante sucesivos decretos supremos.

Durante su vigencia, enfatiza la solicitud, el estado de excepción ha promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Go-

bierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, advierte el Ejecutivo, los hechos de violencia que motivaron la declaración de estado de excepción aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar su vigencia por treinta días adicionales, según lo permite el actual inciso cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección para los habitantes de la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío de la región del Biobío, siempre en el marco del respeto de los derechos humanos.

En consecuencia, atendido que el estado de excepción constitucional declarado y prorrogado vence el próximo 5 de abril de 2024, y además, en consideración a las circunstancias y antecedentes mencionados mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para extender el referido estado de excepción en las zonas indicadas por un plazo adicional de treinta días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 127.

Se hace presente que la honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Los comités acordaron que, para poder referirse a esta prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia, se dediquen los mismos tiempos asignados a estos.

Por lo tanto, ofreceré la palabra en los tiempos señalados.

Por el Comité de la Unión Demócrata Independiente, ha solicitado la palabra el senador Van Rysselberghe, y por el Comité Republicano, la senadora Carmen Gloria Aravena.

Voy a pedir que toquen los timbres, por favor, para poder proceder a la votación.

¡Ah, senador, es que usted se me había perdido...!

Si me permiten, le ofreceré la palabra primero al senador Kenneth Pugh para que nos informe acerca de la sesión celebrada por las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad en relación con esta prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia.

Senador Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

En cumplimiento del acuerdo de la Sala, se efectuó hoy, entre las 15 y las 16 horas, la sesión de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, que preside a contar de hoy el senador Pedro Araya, quien me pidió que lo reemplazara para estos efectos, dado que tuvo que asistir a unas reuniones, y por eso voy a dar cuenta yo de lo allí acordado.

El primer acuerdo que se tomó fue declarar la sesión secreta.

A ella asistieron la ministra del Interior y Seguridad Pública, junto a la

ministra de Defensa Nacional, el señor jefe del Estado Mayor Conjunto y representantes de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

En base a la información entregada, se estima conveniente mantener la decisión de prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur.

Es lo que puedo informar, señor Presidente.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

Tiene la palabra el senador Van Rysselberghe, y luego, la senadora Carmen Gloria Aravena.

Vamos a tocar los timbres para llamar a votar.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo a la ministra de Defensa que nos acompaña.

Durante las últimas semanas las provincias de Arauco y Biobío, que represento acá, en el Senado, no han experimentado grandes ataques terroristas a la propiedad, pública o privada, cuestión que hace pensar que la situación se mantiene tranquila y se ha logrado recuperar la paz en la zona.

Sin embargo, solo en la última semana se han vivido varios hechos relacionados con el crimen organizado y el robo de madera que demuestran lo contrario: que la situación está lejos de estabilizarse en un escenario de paz, tranquilidad y seguridad para los vecinos de la macrozona sur, en particular de la región del Biobío.

El martes 26 de marzo, en la comuna de Curanilahue, se detuvo a dos personas por robo de madera, incautando maquinaria y otros elementos relacionados con este delito.

El miércoles 27 de marzo, en la comuna de Mulchén, se detuvo a tres personas involucradas por el mismo delito, además de incautar una camioneta que no contaba con documentación para acreditar su propiedad.

Ese mismo día, en la comuna de Tirúa, se detuvo al exseminarista jesuita Luis García-Huidobro, a quien la Fiscalía acusa de haber participado en un ataque incendiario en la comuna de Carahue de la región de La Araucanía.

Con todo, resulta evidente que la situación en la macrozona sur está aún lejos de estar tranquila, y pese a que no existen grandes ataques terroristas en la zona, la situación que viven miles de familias residentes aún sigue siendo de inseguridad y miedo.

Por lo anterior, esperamos que el Gobierno continúe con este estado de excepción constitucional en la macrozona sur durante el tiempo que sea necesario, ya que se ha transformado en la única herramienta que está dando algo de tranquilidad y seguridad a los habitantes de las comunas sometidas al actuar de estos grupos terroristas.

Finalmente, reitero mi anhelo de que durante este año 2024, especialmente en el próximo mes de mayo, cuando se cumplan dos años de la aplicación de este estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, podamos observar resultados concretos, específicamente respecto a la desarticulación de las distintas células terroristas que aún operan en la zona, única medida de fondo y efectiva que puede devolverles la seguridad y la tranquilidad a los miles de chilenos que viven en esas provincias y que permitirá, así, terminar con el estado de emergencia que hoy estamos renovando.

Votaré a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Van Rysselberghe.

Tiene la palabra la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Saludo a la ministra presente.

Quiero agradecer, nuevamente, a las Comisiones unidas de Defensa y Seguridad, ya que considero que han sido un tremendo ejemplo de trabajo conjunto e integración del Estado en el ámbito de las policías, del Ministerio del Interior, de la Fiscalía, que también están colaborando, al igual como hoy día lo está haciendo el Senado.

Yo creo que no hay mucho análisis que hacer en torno a la gran e importante baja de atentados incendiarios y de todo tipo y de todas las afectaciones que han ocurrido durante tantos años en La Araucanía, en la macrozona sur principalmente, por lo que me voy a referir a dos temas bien puntuales.

El primero dice relación con que entre los años 2013 y 2023 se materializaron ochenta y un atentados incendiarios a templos religiosos en la macrozona sur, afectando a tres regiones, cuatro provincias y veinte comunas. Por otro lado, en el mismo período se quemaron treinta y siete escuelas, muchas de las cuales eran públicas y muchas también subvencionadas.

Solo quiero pedir que los proyectos que están en trámite, tales como el vinculado a la ley antiterrorista, el de defensoría de las víctimas, el que incorpora la huelga de hambre como falta grave, el que eleva penas por atentados contra templos religiosos y el que otorga la facultad al Ministerio

Público para iniciar investigaciones por la Ley de Seguridad del Estado, avancen, porque lamentablemente muchos casos han quedado en la impunidad en estos ámbitos y hoy día están cerrados para todas las comunidades afectadas.

Voy a votar a favor, obviamente, porque todavía es necesario mantener el estado de excepción.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Carmen Gloria Aravena.

En votación la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la región de La Araucanía, y en las provincias del Biobío y Arauco, de la región del Biobío.

(Durante la votación).

Está abierta la votación.

Tiene la palabra el senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, por supuesto que vamos a votar a favor de la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío en la región del Biobío.

Si bien hemos manifestado que efectivamente han bajado los índices de casos de violencia rural y de terrorismo en la zona, creemos que todavía es necesario mantener el estado de excepción, porque, sin lugar a dudas, los vecinos de La Araucanía y de la región del Biobío merecen vivir en tranquilidad. El tema es que no lo podemos normalizar y perpetuar, y por eso es tan importante lo que planteó la senadora Carmen Gloria Aravena en términos de dar urgencia legislativa a los proyectos que dicen relación con

seguridad pública y seguridad ciudadana, lo que esperamos que también sea un signo y un sello de la nueva Mesa del Senado.

Hace pocos minutos estuve con la madre y el padre de Alejandro Martínez, quien hace quince años fue asesinado mediante veinticuatro puñaladas, ¡veinticuatro!, en San Antonio, caso a raíz del cual se originó la reforma constitucional para crear la defensoría de las víctimas. Hoy día el proyecto respectivo pasó de la Cámara de Diputados a la Comisión de Constitución del Senado, y es, básicamente, la bajada de la reforma constitucional que en su momento empujó con mucha fuerza el senador Alberto Espina, inspirado justamente en el caso de Alejandro Martínez. Los hechos fueron de tal naturaleza que el entonces ministro Bulnes recibió a los padres de Alejandro e incluso le dio su nombre a esa reforma constitucional.

Es por eso que nosotros pedimos que, aparte de continuar con las prórrogas del estado de excepción, podamos darles prioridad legislativa a proyectos tan importantes como el que crea la defensoría de las víctimas. Y en tal sentido le solicitamos al Gobierno, pero también a la propia Sala y a la Mesa del Senado, que efectivamente esos temas tengan la prioridad necesaria para poder decir “nunca más” a la impunidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted señor senador Chahuán.

¿Han votado todas las señoras y señores senadores?

¿Han votado todas las señoras y señores senadores?

Falta que vote el senador Sandoval, que se va dirigiendo a su pupitre.

¿Han votado todas las señoras senadoras y los señores senadores?

Terminada la votación.

—Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío (24 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, García, Kast, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

El señor GARCÍA (Presidente).- Además, se consigna la intención de voto favorable de la senadora señora Gatica.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados dos pareos: del senador señor Gahona con el senador señor Lagos, y de la senadora señora Núñez con la senadora señora Vodanovic.

El señor GARCÍA (Presidente).- La Mesa da la bienvenida a la señora ministra de Defensa, Maya Fernández, a quien le otorga la palabra.

La señora FERNÁNDEZ (ministra de Defensa Nacional).- Muchas gracias, Presidente.

Un gusto saludar a la Mesa, no había tenido el gusto, y a los senadores y senadoras presentes en la Sala.

Simplemente quiero reconocer y resaltar nuevamente la labor que cumplen las Comisiones unidas -lo dijo el senador Pugh en su informe-, donde mostramos los avances y lo que se ha

hecho desde el punto de vista del despliegue y los distintos trabajos. También resaltamos en ese espacio que, terminado el período estival, hubo una serie de apoyos por parte de las Fuerzas Armadas que tienen que ver no solo con el tema de la seguridad, los *checkpoints* y las bases adelantadas, sino también con su preocupación y el despliegue militar para que no ocurrieran grandes incendios en la zona: hubo una disminución muy importante de ellos tanto en La Araucanía como en el Biobío, lo que es una buena noticia. Otro tanto ocurrió con el Plan de Seguridad Agroalimentaria, que también destaco, ya que el cien por ciento de los predios adscritos a esta planificación para ser apoyados tuvieron la cobertura correspondiente. Creo que igualmente es una buena noticia y, repito, se cumplió al cien por ciento.

El jefe de la Defensa Nacional junto con las policías -esto es mancomunado y quiero decirlo: hay una coordinación permanente- han apoyado todo el trabajo del INE, a propósito del Censo, para que los censistas puedan realizar su labor. En materia de robo de madera hay asimismo una coordinación interagencial; lo mismo en los desalojos, a propósito de la vigencia de la ley de usurpaciones, y existe también un apoyo en piscicultura y en turismo. La senadora de la región, Carmen Gloria Aravena, decía que no había visto turismo en los últimos años en la zona. Así que creo que esa es una buena noticia.

Por todo lo anterior, me parece importante resaltar el trabajo que realiza el jefe de la Defensa Nacional en coordinación con las policías.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, ministra.

MEDIDAS PARA COMBATIR EL SOBREENDEUDAMIENTO

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos al punto 3 de la tabla, correspondiente al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento (boletín 16.408-05), con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.408-05.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Los comités acordaron autorizar la presentación de una indicación del Ejecutivo que mejora las medidas a tomar para evitar lo que se ha llamado “autofraude”.

Este proyecto de ley contiene normas de *quorum*, razón por la cual solicito a las señoras y señores senadores que permanezcan en la Sala. La idea es despacharlo el día de hoy. Es muy muy importante. El señor ministro de Hacienda se va a referir a él, pero primero hará la relación el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley fue aprobado en general por el Senado en su sesión de 6 de marzo de 2024 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Hacienda, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que el artículo 1, N° 4, y los artículos 2 y 3 permanentes, así como los artículos primero, segundo y quinto transitorios del proyecto de ley no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna se-

ñora senadora o algún señor senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

También deben darse por aprobados, en el artículo 1, el N° 1, letras b y c; el N° 3, letra a, ordinales i y ii, y letra b, ordinales i, ii y iii, y en el artículo 4, el N° 6, que pasó a ser N° 7, los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Hacienda.

Dicha comisión efectuó diversas modificaciones al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de una de ellas, que fue acordada por mayoría de votos, por lo que será puesta en discusión y votación en su oportunidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Entre las enmiendas unánimes, las recaídas en el artículo 5, contenido en el número 3, y en el artículo 5 bis, con excepción de la incorporación en el inciso segundo de la frase “dentro de un plazo de diez días hábiles”, contenido en el número 4, ambos numerales del artículo 4 del proyecto, requieren de veinticinco votos favorables para su aprobación, por corresponder a normas de rango orgánico constitucional.

Respecto de la modificación aprobada por mayoría de votos en la Comisión de Hacienda, ella consiste en agregar en el inciso segundo del artículo 5 bis, propuesto en el número 4 del artículo 4 del proyecto, después de la expresión “Código de Procedimien-

to Civil”, la siguiente frase: “dentro de un plazo de diez días hábiles”. Este plazo se refiere a la tramitación de la solicitud que efectúe el emisor al juez de policía local competente en cuanto a la autorización para mantener la suspensión de la cancelación de cargos y/o restitución de fondos.

Esta norma es de rango orgánico constitucional y se encuentra en las páginas 34 y 35 del boletín comparado.

A este respecto, sus señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el proyecto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Hacienda y el texto como quedaría de acogerse estas modificaciones.

Finalmente, cabe señalar que el día de hoy el Ejecutivo ha presentado dos indicaciones a esta iniciativa.

La primera de ellas recae en el artículo 4, y es para agregar en el inciso final del artículo 5 bis, propuesto en el numeral 4, una oración cuyo texto se leerá en su oportunidad. Esta se encuentra en las páginas 38 y 39 del comparado, y es una norma de rango orgánico constitucional.

La segunda indicación dice relación con el artículo 4 y es para reemplazar el literal h) del artículo 5 ter, contenido en el número 5, cuyo texto también se leerá en su oportunidad. Esto figura en la página 42 del comparado.

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver.

En primer lugar, se requiere la unanimidad de la Sala para que el Ejecutivo pueda presentar estas indicaciones, las cuales estaban previamente acordadas.

¿Habría acuerdo?

La señora PROVOSTE.- Sí, Presi-

dente.

La señora CARVAJAL.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente).- Así se acuerda.

¿Terminó la relación, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- No sé si alguien de la Comisión de Hacienda quisiera rendir el informe respectivo, ¿o nos quedamos con lo que nos ha explicado el señor Secretario?

(Murmullos).

Creo que nos quedamos con eso.

Voy a ofrecerle la palabra al señor ministro de Hacienda, don Mario Marcel, para que pueda referirse con mayor detalle a los alcances de este proyecto.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Este es un proyecto respecto del cual ya tuvimos la oportunidad de presentar sus lineamientos globales cuando se realizó la discusión en general.

La iniciativa contiene básicamente tres cosas.

Por un lado, combina una capitalización y una modificación de los límites para el funcionamiento del Fogaes en cuanto al rol que actualmente cumple de apoyar la compra de viviendas, a través de crédito hipotecario y de crédito al sector de la construcción.

Ese es un primer componente.

Un segundo componente, en lo que se refiere particularmente al sobreendeudamiento, es que el proyecto contempla dos normas: una que permite usar fondos de garantía para facilitar y apoyar el refinanciamiento de deudas de personas y de microempresas altamente endeudadas. Y, junto con eso,

especialmente en relación con las personas, el proyecto otorga una facultad a la Comisión para el Mercado Financiero a objeto de regular la información sobre pagos mínimos con tarjetas de crédito. Esto, a raíz de que los emisores de tarjetas de crédito ofrecen con mucha frecuencia pagos en cuotas sin intereses, pero cuando se incumple con alguna de las cuotas la deuda se transforma en un crédito con intereses.

Además, cuando se informa a los clientes de su pago mínimo no se incluye dentro de esa información la cuota que evita seguir pagando intereses. Y eso contribuye a sobreendeudar a las personas.

En Chile el principal mecanismo a través del cual se produce el sobreendeudamiento consiste en las tarjetas de crédito. Por tanto, esta norma en particular ayuda a que exista mucho mayor conciencia respecto de las deudas que realmente se están asumiendo.

El último componente tiene que ver con mejorar la regulación asociada a la aplicación de la ley ante fraudes que se cometen con las tarjetas, que fue un proyecto aprobado por este Congreso Nacional, me parece, en el año 2020. Lo que hizo esa ley fue trasladar la carga de la prueba hacia los emisores de tarjetas en los casos de fraude, estableciendo un mecanismo automático de restitución de fondos cuando los clientes desconozcan las operaciones que se han realizado con sus tarjetas.

Desgraciadamente, la manera en que quedó esa normativa ha dado lugar a una espiral de operaciones simuladas de fraude para a su vez obtener devolución de fondos. Esto ocurre por la vía de reclamar ante los bancos en particular o desconocer operaciones

efectuadas con sus tarjetas, ya sea a través de pagos *online*, transferencias bancarias, pagos presenciales o de cajeros automáticos.

Entonces, lo que hace este proyecto es regular de mejor manera el funcionamiento de esa ley, sin cambiar la idea fundamental que se aprobó en aquel entonces, consistente en trasladar la carga de la prueba hacia los emisores; extender el plazo para efectuar la devolución desde cinco días hábiles, como ocurre actualmente, hasta diez días hábiles; y, por otro, permitir, mediante decreto de los ministerios de Economía y de Hacienda, que se puedan modificar los umbrales dentro de los cuales opera la automaticidad en el reembolso de los recursos. Y finalmente tipifica una serie de casos en los cuales es posible presumir la existencia de algún grado de dolo en la denuncia o el reclamo que efectúa el tarjetahabiente.

Este proyecto se analizó con mucho detalle en la Comisión de Hacienda. Se trabajó bastante en un conjunto de indicaciones que se incorporaron a la iniciativa, la que finalmente llega acá a la sala, donde además se ha planteado una última indicación, para completar mejor este conjunto de normas.

¿Qué implicancias tiene el proyecto? Fundamentalmente que el abuso del sistema, tal como quedó legislado en su oportunidad, ha significado una pérdida, especialmente para Banco-Estado, que ha ido creciendo en el tiempo y que, según el último dato con que contamos, solamente en la primera semana del mes de marzo ha implicado reclamos por once millones de dólares. Eso significa multiplicar por varias veces las denuncias de fraude.

Además, existe múltiple evidencia,

la que se entregó a la Comisión por parte de BancoEstado, de sus sindicatos de trabajadores y de otros bancos, en cuanto a que se está haciendo un abuso de esta norma.

Pero lo más grave es que eso, en el caso de BancoEstado, implica pérdidas que a su vez se traducen en menores trasposos de utilidades al Fisco.

Por lo tanto, por un lado, se hacen esfuerzos para generar ganancias, ahorros y eficiencia en el sector público, pero al mismo tiempo tenemos un sistema que mensualmente cuesta cerca de 50 millones de dólares -esa sería la proyección de la cifra de marzo-, pues si multiplicamos esa cifra por 12, estamos hablando fácilmente de 600 millones de dólares anuales menos en los ingresos para el Fisco, provenientes de las utilidades de BancoEstado. Es decir, el costo fiscal que ello significa es enorme.

Y, por otro lado, tenemos un costo como sociedad derivado del hecho de que se ha ido generando una verdadera escuela del fraude, en la cual están participando cientos de miles de personas a través de un mecanismo que parece inocuo, pero que no por eso deja de ser fraudulento.

Entonces, si queremos combatir el fraude en todas sus dimensiones, sea del lado del gasto público o sea del lado del fraude tributario, es importante que podamos calibrar mucho mejor esta normativa. Y eso es lo que hace este proyecto de ley.

Finalmente, quiero referirme a la indicación propuesta, que básicamente agrega dos elementos a los que ya están en el proyecto.

El primero es que en la tipología de casos sospechosos de dolo se propone un numeral para establecer como

sospecha de dolo, y por tanto de suspensión del reembolso, el que las tarjetas tengan... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos a darle más tiempo, ministro.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).-... tengan mecanismos de autenticación biométrica, casos en los cuales habrá de todas maneras autenticación reforzada como base de presunción judicial.

Y el otro elemento que se añade es la posibilidad de suspender el reembolso o el pago de estos recursos cuando ante una citación del juez de policía local, dentro del procedimiento respectivo, el usuario se encontrare en rebeldía.

Eso sería, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

Entiendo que el senador Núñez va a rendir el informe en nombre del presidente de la Comisión de Hacienda.

Usted quiere que votemos pronto, así que se lo agradecemos mucho.

Senador Núñez, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ.- Presidente, solo quiero explicar que el presidente Lagos Weber tuvo que dejar la sesión, pero me entregó la relación.

En función de lo que planteó la Secretaría del Senado en el sentido de que requerimos un *quorum* importante, creo que con la explicación que ha dado la Mesa quedan bien resueltas las dudas. Además, intervino el ministro.

Entonces, para no abundar, yo prefiero que procedamos a la votación en particular. Por eso no voy a dar lectura al documento que dejó acá el senador

Lagos Weber, el cual demuestra que cumple eficientemente su función de presidente de la Comisión de Hacienda y que queremos que siga haciendo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias, senador Núñez.

El señor KUSCHEL.- Votemos, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver. Estamos en discusión particular.

Entonces, le voy a pedir al señor Secretario que nos diga cómo vamos a proceder, porque una opción sería que abriéramos un pequeño debate para que cada senadora o senador pudiera expresar su opinión y su voto. Y si tuviéramos los *quorum* requeridos, podríamos hacer una sola votación.

Eso facilitaría mucho, pero no sé si va a ser posible, porque tenemos *quorum* distintos.

Por eso quiero que el señor Secretario nos ilustre cómo vamos a desarrollar la votación, y luego de eso vamos a ofrecer la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Hay normas que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, las cuales correspondería dar por aprobadas.

Cabe señalar que dentro de ellas hay normas que requieren *quorum* especial. Por lo tanto, debíamos votar para consignar y alcanzar el *quorum* de aprobación.

Luego, sus señorías, tal como se indicó, correspondería votar la modificación que fue aprobada por mayoría. Ella corresponde al inciso segundo del artículo 5 bis propuesto, que se encuentra en la página 35 del comparado, donde se agrega la expresión: “dentro de un plazo de diez días hábi-

les”. Esta enmienda fue aprobada por 4 a 1 en la Comisión.

Y posteriormente, correspondería votar las dos indicaciones presentadas por el Ejecutivo, una de las cuales incide en una norma de *quorum* especial.

Si hay acuerdo, estas dos indicaciones podrían votarse de manera conjunta y la enmienda aprobada por mayoría se votaría por separado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Vamos a votar, entonces, las normas que fueron aprobadas por unanimidad en la Comisión, algunas de las cuales requieren *quorum* especial. Eso, por tanto, nos obliga a votar.

En votación las normas que fueron aprobadas por unanimidad en la Comisión.

El señor COLOMA.- ¿Me permite, Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Presidente, un poquito antes quiero decir lo siguiente.

Entiendo, Secretario, por su relación, que habría una sola votación respecto de las normas unánimes y respecto de las que requieren *quorum*. Además, hay una sola votación adicional acerca de una modificación que no fue unánime.

Respecto de eso, si se me permite, independiente de lo que pueda expresar después, yo prefiero, para hacerlo más fácil, no votar esa parte. Yo estoy en contra -y voy a explicarlo después cuando hable-, pero creo que no tiene sentido votarla. Tampoco es algo de vida o muerte.

Sugiero que hagamos una sola votación, más allá de lo que pueda sostener en su mérito.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Incluidas las indicaciones, verdad?

El señor COLOMA.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente).- Entonces, hagamos lo siguiente.

Vamos a hacer una sola votación.

Requerimos *quorum* de veinticinco votos.

Si no logramos los votos suficientes, se nos van a caer las normas de *quorum* especial.

Por lo tanto, rápidamente vamos a ofrecer la palabra a quienes deseen intervenir en este proyecto.

Vamos a agradecer mucho la brevedad y...

El señor MOREIRA.- Lo que pasa, Presidente, es que hay varios senadores que están en reuniones en sus oficinas en este momento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos a tocar los timbres, senador Moreira.

Muchas gracias.

El señor KAST.- ¿Puede abrir la votación, Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver.

El senador Felipe Kast pide que abramos la votación.

¿Habría acuerdo?

(*El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo*).

¿Se abre la votación?

Así se acuerda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abre la votación.

Conforme al acuerdo de la Sala, se votan todas las enmiendas unánimes, la norma que viene aprobada por mayoría y las dos indicaciones del Ejecutivo.

Todo en una sola votación.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Ofrezco la palabra para referirse al proyecto.

Fijemos un tope de 5 minutos.

¿Les parece?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor ESPINOZA.- Presidente, yo no di la unanimidad y usted tiene la obligación de aceptarla.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Ah! Perdón, senador Espinoza. No lo vi.

¿Usted no da la unanimidad para que se abra la votación? ¿Eso es?

(*El senador Espinoza hace una señal de negación desde su pupitre*).

Bien.

Muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Senador Carlos Ignacio Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Voy a votar a favor.

No obstante, tengo dudas respecto a lo que nos informó el señor ministro de Hacienda en cuanto al tema de los Fogaes que apoyan la compra de viviendas.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Carlos Ignacio Kuschel, le pido que me dé una licencia.

Hace algunos minutos nos solicitaron recabar la autorización de la Sala para que ingrese al hemiciclo la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner, quien, doy fe, ha cumplido un rol muy muy significativo en la tramitación de este proyecto de ley.

¿Habría acuerdo?

El señor ESPINOZA.- No, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- No hay acuerdo.

Muy bien.

Perdón, senador Kuschel. Puede

continuar.

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Yo creo que aquí estamos parchando una situación que nosotros mismos provocamos. Estamos tapando un agujero que nosotros mismos cavamos.

Hoy día un tercio del precio de las viviendas se compone de costos de trámites, costos del suelo y del IVA. ¡Un tercio! El precio de las viviendas, los terrenos, etcétera, no ha dejado de subir.

¿Cómo se llegó a esto?

Desde el año 2004 al 2023, el índice del precio de las viviendas subió de 65 a 156,6 por ciento. ¡Casi tres veces! Entonces, una persona que se ha endeudado o se quiere endeudar, obviamente tiene menos capacidad.

Hemos introducido cambios legales, normativos, burocráticos, que han elevado sin cesar los costos de las viviendas. Y ante esta avalancha viene el Fogaes para acompañar la compra de viviendas.

¿Qué ha pasado? El 2005, una normativa acústica; el 2007, aislación térmica y envolvente; el 2007, también, la ley de ascensores; el 2009, vestíbulos protegidos. ¡La creatividad para inventar normas! El 2010, limitaciones al DFL 2; el 2011, hormigón y espesor de los muros; el 2012, diseño sísmico (algunas cosas se justifican, pero otras son las que han llegado a generar esta situación); el 2014, IVA a la compra-venta de viviendas (a partir de ahí se empezó a descomponer el mercado de la vivienda tanto en la oferta como en la demanda); el 2015, ley de afectaciones y, también, proyecto de ley en materia de plusvalías; el 2017, ley de subcontratación y, también, cotización

extraordinaria; el 2018, aguas grises; el 2019, ley de ductos y, además, contrato por obra o faena; el 2020, entrada en vigencia de la ley de aportes al espacio público; el 2021, entrada en vigencia de mitigaciones viales; el 2022, ley de integración social; el 2023, Reglamento de Copropiedad, y desde el 2023 al 2027, eliminación de crédito especial a las empresas constructoras.

¿Qué hace el Fogaes para apoyar la compra de viviendas frente a esta avalancha? ¡Es una gotita frente a un oleaje!

Finalmente, el valor del suelo se ha cuadruplicado en los últimos treinta años, pero en particular en los últimos cinco años se volvió a duplicar.

Los ingresos familiares, los ingresos de las personas, desde un índice, tomando de base el año 2004 como cien, han crecido en 147, pero distintos indicadores de precios de las viviendas señalan: ingresos, 147, contra 207, 245 y 247. La gente tiene menos poder adquisitivo; entonces, hay un sobreendeudamiento solamente por el efecto de las viviendas.

Por eso pienso que el Fogaes es una gotita en un océano, Presidente.

Desconozco los detalles.

No obstante, voy a votar a favor, porque creo que vamos en la dirección apropiada.

Gracias, señor Presidente Walker.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Kuschel.

Les pido a todos los senadores, por favor, guardar asiento y escuchar las intervenciones.

Tiene la palabra, a continuación, la senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Pre-

sidente.

Hoy discutimos un proyecto de ley misceláneo presentado por el Gobierno que incorpora modificaciones a tres leyes.

Nos hemos concentrado, en las discusiones y en los titulares, en hablar del sobreendeudamiento, que, por cierto, es correcto.

Pero este es un proyecto que aborda tres modificaciones relacionadas con tres normativas importantes.

Resulta relevante entregar un apoyo a la industria inmobiliaria, que ha sufrido condiciones desfavorables derivadas del alza de las tasas de interés, el mayor costo de los materiales y fletes, entre otras materias. Por lo tanto, nos parece adecuado extender este instrumento para devolver el empleo a jefes de hogar que han vivido la angustia de no tener pan para llevar a su mesa.

Este proyecto no es un mero paliativo, sino una intervención que también atiende a sectores específicos, como el de la construcción y el inmobiliario, donde hemos visto cómo las fluctuaciones económicas han generado una restricción en el acceso al crédito.

Así también, Presidente, creemos oportuna la extensión del Fogape para ayudar a las pymes, sector económico que no ha podido levantar cabeza desde el estallido social de 2019 (o lo ha hecho de manera muy esforzada), cuya crisis se profundizó con la pandemia y la situación de seguridad que hoy nos afecta gravemente, a tal punto que algunos actores han tenido que implementar medidas particulares para enfrentar este problema con las consecuencias que vimos el día de ayer en Lo Valledor, y que son fruto de la inacción de muchas y muchos para desplegar una estrategia integral de

protección a hombres y a mujeres de nuestra patria.

Hoy las pymes deben cerrar más temprano, o bajar sus cortinas cuando se produce un hecho delictual, lo que afecta claramente sus ingresos. Mientras tanto, algunos dicen ¡que pueden caminar libremente por plazas y calles...!

El otro tema del cual busca hacerse cargo este proyecto tiene que ver con una modificación a la ley sobre fraudes en tarjetas de crédito y débito, una legislación bien intencionada cuyo propósito era proteger a los consumidores, pero que tenía vacíos que fueron ocupados por inescrupulosos para defraudar al sistema, incluso con el acarreo de clientes bancarios para concurrir derechamente a cometer un delito. El más afectado en esto, sin lugar a dudas, ha sido el BancoEstado, institución que está...

(La senadora señora Rincón detiene su intervención ante el ruido producido por las conversaciones de algunos senadores en el centro de la sala).

El señor WALKER (Vicepresidente).- ¡Silencio, por favor!

La señora RINCÓN.- Colegas, de verdad les pido guardar silencio, o hablar más bajito.

Decía, Presidente, que el más afectado ha sido BancoEstado, institución que está en todos los rincones de nuestro país y que presta un servicio fundamental a millones de compatriotas.

Este delito hay que detenerlo, y el proyecto se ha hecho cargo de eso; pero, a nuestro juicio, se mantienen algunos espacios de opacidad que podrían generar problemas.

Creemos que un diálogo amplio que involucre a todas las instancias legis-

lativas y a la sociedad en su conjunto podría garantizar que las modificaciones a la ley de fraudes protejan efectivamente a los ciudadanos/clientes, y promuevan la justicia y fortalezcan la confianza en el sistema financiero.

La participación activa y el compromiso de todos los sectores resultan esenciales para desarrollar una legislación acorde con las necesidades y desafíos actuales, enfocada en la seguridad y el bienestar de la población.

A pesar de los avances logrados -y quiero agradecer a la Comisión, por cuanto se acogieron una serie de indicaciones que nos parecían vitales-, estimamos que aún quedan temas pendientes; y esperamos que en el segundo trámite legislativo se pueda conseguir más.

Estas áreas críticas son fundamentales para fortalecer la seguridad y la confianza de la ciudadanía en el sistema financiero, asegurando un entorno justo, seguro y protegido para todas y todos.

Iniciativa de acción por operaciones desconocidas: se propone revisar el procedimiento actual que obliga a instituciones financieras a demandar a clientes por operaciones sospechosas.

Dentro de esta materia, se encuentra pendiente la opinión del Banco Central respecto de la definición y obligaciones de los servicios de iniciación de pago. Es necesario establecer definiciones claras y responsabilidades específicas para estos servicios.

Asimismo, debemos hacernos cargo de la simplificación de procedimientos judiciales. Es recomendable, señor Presidente, eliminar las tachas de los procesos judiciales vinculados a fraudes para hacer más eficiente la re-

solución de estas disputas, apoyando así una respuesta ágil y justa para las víctimas de fraude.

En cuanto al manejo de operaciones sospechosas, se debe resaltar la importancia de diferenciar entre víctimas de fraude o una operación contraria a su voluntad de aquellos que buscan realizar operaciones ilícitas, a través de un mecanismo de evaluación por parte de la CMF para operaciones bajo sospecha.

Adicionalmente, es necesario escuchar voces relevantes, además del Banco Central, a los jueces de policía local, para asegurar que las modificaciones legislativas sean comprensivas y justas, por lo que se debe instar a considerar todas las perspectivas que no han sido incorporadas en este trámite.

Yo celebro todo el esfuerzo que se ha hecho por parte del Ejecutivo y de nuestros colegas. Y espero que podamos, en el segundo trámite legislativo, perfeccionar aún más esta normativa.

Vamos a respaldar, señor Presidente, la iniciativa en esta etapa.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Rincón.

Le ofrezco la palabra al senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

En este proyecto de ley, que modifica diversos cuerpos legales, quiero concentrar la atención básicamente en las enmiendas que se realizan a la ley N° 20.009, de hace tan solo unos tres o cuatro años.

La referida normativa buscaba, de alguna manera, proteger mejor a los tarjetahabientes del país que sufrían algún tipo de robo, de estafa, en que

alguien giraba de su tarjeta de débito, de crédito o de su CuentaRUT, determinada cantidad de dinero, lo que les hacía muy difícil, dadas las tecnologías existentes hoy, reclamar apropiadamente de ello frente al emisor, normalmente bancos, y en la actualidad una serie de *fintech* que pueden estar emitiendo tarjetas.

Fuimos muchos los que advertimos una serie de anomalías jurídicas al momento de su aprobación. Porque, si bien se podía reclamar por parte del emisor y entrar a discutir si procedía o no el pago, si efectivamente se trataba de una estafa o no, el estándar de culpa que se les aplicó a los tarjeta-habientes era de culpa grave, que en derecho civil es equivalente al dolo.

Y todos sabemos que probar el dolo es extremadamente difícil en este tipo de actividades, de orden comercial o civil.

Por eso celebro que el Ministerio de Hacienda, el Gobierno, hayan tomado cartas en el asunto.

Tal como lo hicimos ver -porque era factible que esto ocurriera-, el nivel de denuncias por supuestos fraudes en tarjetas de todo tipo se fue incrementando, incrementando e incrementando. Y particularmente el Banco del Estado, por tener estas CuentaRut, empezó a sufrir pérdidas fuera de todo orden de magnitud previsible, haciéndole un daño muy muy grande al sistema financiero chileno.

Entonces, creo que las modificaciones van en el sentido correcto, y espero que rindan fruto.

Establecer básicamente presunciones legales y presunciones judiciales respecto de qué conductas se asumirán como autofraude lo considero clave.

El que los emisores, cualesquiera que sean, cuando existan presunciones (de las establecidas en este cuerpo legal) de que hubo autofraude, tengan la posibilidad de suspender el pago, ir al juzgado de policía local, exigir la comparecencia de quien hace la denuncia y, mientras no resuelva el juez de policía local, retener los fondos, me parece un buen muro para que las acciones ilegítimas que se habían empezado a generar sobre la base de la ley N° 20.009 sean resueltas.

Este era un tema extremadamente importante.

Agradezco la buena disposición del ministro y de la subsecretaria de Hacienda en esta materia, así como el trabajo de la Comisión de Hacienda del Senado, por cuanto creo que, con las indicaciones que hoy día se han incorporado, se va a resolver correctamente el problema que se ha suscitado en el mundo financiero chileno.

Espero que la tramitación sea rápida en la Cámara de Diputados, porque el orden de magnitud de estos supuestos fraudes es enorme. Ya lo decía el ministro de Hacienda: solo en una semana de marzo, en un solo banco, el Banco del Estado, se pagaron 11 millones de dólares por denuncias, sin saber si efectivamente correspondían a fraudes reales o a autofraudes con el fin de aprovecharse de una norma que no quedó bien establecida hace tres o cuatro años.

Así que anuncio mi voto a favor, y agradezco nuevamente el empeño por sacar una buena normativa.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Rodrigo Galilea.

A continuación, le ofrezco la palabra

al senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Bajo el título de “sobreendeudamiento” la verdad es que este proyecto busca hacerse cargo de parte de aquello, generando un fondo especial de garantías de apoyo para hasta setenta y cinco mil personas que pagan más del 50 por ciento de su salario en deuda. Ese es el concepto. Obviamente, si estamos hablando de un universo de un millón doscientas mil, este es un pequeño espacio.

Hay un esfuerzo por reactivar económicamente la construcción a través de la modernización del Fogaes, que también fue objeto de discusión.

Sin embargo, el tema de fondo, efectivamente, es cómo rehacer el camino, de este Congreso -creo que hay que ser bien franco-, para tratar de asumir que respecto de todas aquellas medidas tendientes a proteger a las personas de fraudes que acontecen en el mundo bancario, de que son víctimas y en que no existía el instrumento pertinente, se debe establecer un entorno a fin de que eso mismo no sea un mecanismo para cometer autofraude en magnitudes absolutamente ascendentes y de una proporción impresionante.

El ministro señaló esto, pero además en la Comisión pudimos verlo. El último dato que nos da es como de teleserie, porque el año pasado eran 300 millones de dólares al año; en febrero, 39 millones al mes, y ahora nos habla de 11 millones en una semana, de un banco, que no es el único.

O sea, aquí estamos hablando de una afectación al sistema mismo de magnitudes muy amplias: de cada millón de pesos que se transaba anti-

guamente hasta antes de esta ley, se entendía que 93 pesos estaban vinculados a fraude; hoy día son 586, y a esta altura debe de ser bastante más.

¿Y cuál es el efecto de ello? A mi juicio, esto es importante: el efecto es que cuando suceden estas cosas el sistema encarece el crédito. ¡Evidente! Pensemos en que el Banco del Estado diga que se pagaron 500 millones de dólares al año por denuncias de fraude. Obviamente lo que hará el sistema será subir los intereses, afectando a personas honradas por una práctica que hoy es impresionante. Tienen que haberlo visto algunos de ustedes, hay tutoriales de cómo hacer el fraude, en que se dice: “Es muy simple: usted va y cobra; le pide a un amigo que personalmente le saque los recursos, le da la clave y después dice que se le perdió la tarjeta, y con eso puede tener 35 UF al contado en un plazo muy breve”.

Eso generó un efecto en cadena -y esto se ha planteado- no solo económico, sino también moral, dando la sensación de que funciona algo completamente inaceptable.

¿Por qué hablo de “rehacer el camino”? Y quiero ser superfranco.

En este mismo Congreso algunos planteamos esto. Pero, para ser más franco, particularmente el Ministerio de Hacienda y el presidente del Banco Central (hoy ministro de Hacienda) durante el Gobierno pasado señalaron con claridad que la normativa que se estaba estableciendo, debido a su imprecisión, podía ser vulnerada, y que en vez de favorecer a personas víctimas de fraude, era factible que generara una política para hacer fraude, lo cual sería peligroso.

Me acuerdo perfectamente de que discutimos el punto. Está bien, se des-

oyeron las sugerencias; pero creo que nadie imaginó la magnitud que ello iba a alcanzar.

De ahí estas medidas de emergencia, que dicen relación con el cuidado de las personas que poseen tarjetas de crédito y con las obligaciones que esto tiene; con la declaración jurada -¡jurada!- en caso de que se diga que se les extravió, para los efectos de determinar las eventuales sanciones penales en caso de que se compruebe el fraude, y con mecanismos especiales para suspender el reembolso.

Por eso voté en contra una norma relacionada con establecerle un plazo al juez de policía local para la suspensión del pago; porque hablamos de decenas de miles de casos, pues esto está ocurriendo en muchas partes y hoy no existe sanción.

Pero está bien, no voy a hacer de eso un punto. Creo que es mucho mejor aprobar rápido este proyecto.

En tal sentido, quiero agradecerles en particular a los equipos técnicos de los distintos senadores, que usaron su tiempo abnegadamente para promover este tema, que probablemente es mejorable. En mi caso, agradezco a Carolina Infante, quien -y me constó dedicó muchas horas, al igual que los asesores del Ministerio de Hacienda y de otros parlamentarios, para proponernos una fórmula a fin de establecer un nivel mayor de seguridad dentro del sistema bancario.

No digo que esto va a resolverlo todo, pero es un paso significativo para, por un lado, generar que se defiendan a las personas honradas víctimas de fraude, y, por el otro, no abrir la puerta para que muchos crean que esta es la única forma de tener respuesta.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Le ofrezco la palabra al senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Saludo al señor ministro de Hacienda y al señor ministro Elizalde.

Este proyecto de ley abarca dos aspectos que tienen directa relación con el normal funcionamiento del sistema financiero de nuestro país y sus usuarios, tales como el sobreendeudamiento y la generación de un mecanismo que permita disminuir el autofraude.

Con relación al sobreendeudamiento, se aborda desde una perspectiva general debido a que es imposible tomar todos los casos existentes; pero obviamente las condiciones particulares que tenga cada uno y el acceso a la renegociación de las deudas hacen que sea un aporte a la discusión.

Además, se levanta la necesidad de aumentar las medidas de prevención y persecución en torno a evitar la masificación del autofraude.

En la Comisión de Economía y en este Senado establecimos una ley que permite devolverles a las personas su plata cuando son víctimas de un fraude real. Pero, lamentablemente, en el último tiempo se ha observado un aumento de este tipo de conductas, por lo que también es importante incorporar medidas de prevención al uso indebido, fraude y otros riesgos relacionados con la utilización de medios de pago. Es decir, siempre está la posibilidad efectiva de devolverles su plata a personas que han sido objeto de un fraude real. Sin embargo, así como este proyecto busca establecer la importancia de avanzar en el marco de

protección a los clientes, a la vez, es sumamente relevante entender que, si bien el emisor tiene que probar si corresponde al reembolso de una operación desconocida, también hay que asumir la responsabilidad de los consumidores.

Finalmente, quiero destacar la buena noticia relacionada con las modificaciones al Fogaes, que permite acceder a la renegociación de deuda, con aumento de los plazos, y los ajustes al Fogaes Vivienda, que hace posible potenciar mucho más este programa, con la habilitación a las mutuarías para participar en un programa de apoyo a la vivienda, lo que aumenta la capacidad de responder a la demanda actual.

El proyecto va en la dirección correcta para combatir el sobreendeudamiento y también el autofraude.

Voto a favor.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador José Miguel Durana.

Le ofrezco la palabra a la senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Gracias, Presidente.

El problema del sobreendeudamiento en Chile, entendiendo como tal la situación en que una persona mantiene una carga financiera (porcentaje de sus ingresos mensuales destinado a pagar deuda) superior al 50 por ciento es real. De esto pretende hacerse cargo el proyecto.

Según cifras de la Comisión para el Mercado Financiero, a marzo de 2023, la carga financiera promedio de los chilenos alcanzó un 31,7 por ciento. En el caso de personas que se consideraban sobreendeudadas, la carga financiera promedio alcanzó un 66,4 por ciento, y se ubicó en 76,7 por cien-

to para las personas con ingresos por debajo de quinientos mil pesos.

Al comparar entre regiones, la región de Aysén se ubica en el tercer lugar con el mayor monto de mediana de la deuda (3.310.000 pesos), siendo, por lejos, la región con el mayor valor del sur de Chile.

Uno de los aportes del proyecto de ley, ingresado por el Gobierno en noviembre de 2023, es el nuevo Programa de Garantías para el Refinanciamiento de Personas Sobreendeudadas, el cual, con cargo al Fondo de Garantías Especiales y destinado a personas con ingresos mensuales brutos de hasta un millón y medio de pesos, busca garantizar refinanciamientos por un máximo de 160 UF.

Con ello se pretende que este universo de personas sobreendeudadas puedan acceder a refinanciamientos garantizados por el Estado que les permitan disminuir su carga financiera, ya sea mediante una reducción en la tasa de interés o un incremento en el plazo de pago.

Se trata, a mi juicio, de una medida novedosa y oportuna. Sin embargo, dados los montos comprometidos y los requisitos estipulados en el proyecto, llegará a un universo acotado de personas.

Otras de las medidas que contempla el proyecto son el otorgamiento de más recursos al Fogaes Construcción, así como la extensión de su período de funcionamiento; la renovación del Fogape Chile Apoya, y una mejora en la operación de los distintos programas de garantías.

De igual modo, se perfecciona la regulación respecto al famoso “pago mínimo” de las tarjetas de crédito, el cual muchas veces se transforma en una

especie, a mi juicio, de deuda vitalicia que genera intereses sobre intereses sin amortizar el capital adeudado. En este sentido, se establece la facultad de la CMF de determinar la fórmula para el cálculo de este monto mínimo o las variables que se deberán considerar para su determinación.

Uno de los aspectos de la iniciativa que han desatado más polémica, que excede por mucho de contener solo normas relativas a sobreendeudamiento -como señala su título-, son las modificaciones a la ley N° 20.009, que establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude. Estos cambios buscan hacerse cargo del incremento de los autofraudes detectados tras las modificaciones realizadas el año 2020 por la Ley Antifraudes, que afectan especialmente -como se ha señalado en esta sala- al BancoEstado, con un perjuicio directo sobre el erario fiscal y sobre el costo del crédito para las familias más vulnerables de nuestro país.

La ley mencionada, altamente valorada por la ciudadanía, estableció un procedimiento expedito que obliga a las instituciones bancarias y crediticias a cancelar los cargos o devolver los montos de todas las operaciones no autorizadas iguales o inferiores a 35 UF en un plazo máximo de cinco días hábiles, considerando para los montos que superen ese umbral la posibilidad de ejercer acciones ante la justicia de policía local cuando hay antecedentes que acrediten la existencia de dolo o culpa grave por parte del usuario.

Valoro los cambios que se proponen en el proyecto para combatir los autofraudes, como la necesidad de una de-

claración jurada, la obligatoriedad de denuncia previa, la flexibilización de los plazos de reintegro de los fondos y las presunciones de dolo o culpa grave del usuario en casos donde resulta evidente que se realizó una triangulación entre cuentas propias o de familiares.

No obstante, me gustaría levantar una alerta sobre la modificación respecto del umbral de restitución inmediata de 35 UF, el cual, si el proyecto fuese despachado a ley tal como está ahora -le voy a pedir un minuto más, Presidente-, pasaría de ser materia de ley a materia de reglamento, debiendo ser actualizado anualmente dentro de un rango que vaya entre las 15 UF y las 35 UF.

Si bien dicho cambio puede tener fundamentos técnicos, su efecto político podría ser complejo para la credibilidad del Senado, el lugar donde justamente surgió esta iniciativa, que para la inmensa mayoría de personas honestas que efectivamente han sido afectadas por fraudes ajenos a su voluntad ha significado una herramienta útil, rápida y eficaz para recuperar los montos adeudados.

Espero que este aspecto sea precisado en el segundo trámite del proyecto. Creo que tenemos que ser cuidadosos en no quitarles herramientas a las personas honestas, más aún en medio de una crisis de seguridad, en que los ataques a la ciberseguridad y los fraudes electrónicos muy probablemente seguirán en expansión como consecuencia colateral del avance tecnológico.

Con todo, señor Presidente, apruebo el proyecto, porque en general creo que posee aspectos muy positivos.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Ximena Órdenes.

A continuación, le ofrezco la palabra al senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente, honorable sala.

Si bien en su denominación este proyecto alude al sobreendeudamiento, la verdad es que la gran mayoría de sus normas regulan lo que se ha denominado el "autofraude".

Particularmente, en la discusión de las normas en estas últimas semanas, el debate se ha centrado en cómo disuadir las conductas de fraudes falsos o mal llamados "autofraudes", actos cuya frecuencia ha aumentado considerablemente el último año, usándose resquicios legales y produciéndose particularmente bajo el umbral de 35 unidades de fomento, esto es, 1,3 millones de pesos, lo que obliga al emisor o banco a restituir el monto.

El análisis en particular abordó enmiendas para perfeccionar el proyecto de ley. Las más importantes, en mi opinión, son las siguientes:

1.- Definir el umbral vía decreto supremo suscrito por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, previa consulta a la Comisión para el Mercado Financiero.

Este umbral deberá ser revisado al menos una vez al año, pudiendo definirse umbrales diferenciados para cada instrumento financiero involucrado en lo que se llama "autofraude".

Se acuerda que el umbral se ubicará en el rango de 15 a 35 unidades de fomento, esto es, de 555.000 pesos a 1,3 millones de pesos.

2.- Acortar el plazo, de ciento veinte días a sesenta días, para declarar un fraude o desconocer una transacción

ante el emisor.

3.- Para reclamar un fraude o desconocer un movimiento se obliga a suscribir una declaración jurada simple. Se obliga, además, a realizar una denuncia ante al menos una de las siguientes autoridades: Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, tribunales competentes. Ello favorece la acción y colaboración del Ministerio Público, entidad clave en la persecución de delitos.

4.- De acuerdo con la sugerencia de la Corte Suprema, se define existencia de dolo o culpa grave, junto a un procedimiento de suspensión de la cancelación de los fondos reclamados, cuando se detecte alguno de los elementos expresamente señalados en la norma.

5.- Se define, además, un registro de sentencias por parte de la Comisión para el Mercado Financiero vía norma de carácter general, junto con una reducción de plazos para la operatividad de este.

6.- Respecto del sobreendeudamiento que afecta a los hogares y también, como se ha reconocido, a las pequeñas y medianas empresas, se acordó efectuar un aumento extraordinario al patrimonio del Fogaes por 43 millones de dólares, los que provienen de transacciones de activos financieros del Tesoro Público.

Esto se contabiliza en lo que llamamos "bajo la línea". Por lo tanto, no forma parte del llamado "gasto fiscal".

7.- El primer inmueble adquirido mediante un crédito con garantía hipotecaria quedará exento del impuesto de timbres y estampillas. Yo creo que esta es una medida extraordinariamente importante y que facilita las operaciones.

Finalmente, quiero resaltar que, en mi opinión, este proyecto es urgente, necesario y que tenemos que aprobar, con el propósito de evitar los abusos, evitar los resquicios legales, evitar menores ingresos para los emisores de las tarjetas, porque estos menores ingresos, finalmente, repercuten en una menor base imponible y una menor recaudación tributaria. Además, en el caso más específico del BancoEstado, significa que tiene menores excedentes y, por lo tanto, ello perjudica directamente la caja fiscal, las cuentas fiscales, que ven disminuir los aportes de una institución tan importante y valiosa como es el BancoEstado.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador José García Ruminot.

Por último, le ofrezco la palabra al senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, como se ha señalado, este es un proyecto urgente de tramitar para corregir una distorsión.

Si bien aborda el tema del sobreendeudamiento, quizás lo más importante es detener una práctica que al parecer se ha instalado, o tenemos la presencia de ciberdelincuentes muy capaces que realizan en Chile suplantaciones de identidad realmente buenas.

Quiero destacar, señor Presidente, que la semana pasada, en la Moneda, se promulgó la ley que crea el nuevo marco regulatorio en ciberseguridad, con una Agencia Nacional de Ciberseguridad. Y uno de los temas que se tiene que resolver es el de la suplantación de identidad, especialmente en

medios de pago electrónicos. ¿Por qué? Porque el ciberdelito, efectivamente, ha mutado; ha pasado a estar también en el mundo digital. Y la legislación no puede permitir que se generen vacíos que impidan la persecución penal.

Yo deseo centrar aquí lo más fuerte del proyecto, que es el hecho de decidir de forma clara en qué momento ocurre una acción criminal por parte de alguien que, suplantando la identidad, ha generado un perjuicio económico. Y eso se tiene que perseguir.

Nuestra ley de delitos informáticos así lo permite. Incluso, si el cibercriminal no se encuentra en el país. Ello es posible donde sea que esté, con los 68 Estados suscriptores del Convenio de Budapest. Pero eso no se puede ejercer porque nadie está denunciando. Al parecer, no es problema que se retiren dineros de las cuentas corrientes, ya que los bancos, los emisores tendrán que responder.

Al corregir esta distorsión, podremos aplicar como corresponde nuestra ley de delitos informáticos. Además, ello va a permitir a la nueva Agencia Nacional de Ciberseguridad avanzar en un tema que es muy importante. Quizás lo que tenemos que hacer este año es profundizar esta transformación, generando una mejor identidad digital, que permita comprobar quién es quién realmente, y así darle certeza jurídica al acto digital.

Este es un tema no menor. Y yo espero que toda la sociedad, las instituciones, los organismos públicos y privados, podamos llegar a un acuerdo para que este sistema de identidad digital nacional sirva no solo para conectarse con el Estado, como lo hace, en forma precaria, la clave única, sino

también para los actos entre privados. Lo que se busca es que se pueda certificar la identidad de la persona digitalmente. Eso, a la larga, también va a permitir las notificaciones tanto del Estado como de las personas entre sí, para aquellos casos en que se requiere confirmación de lo recibido con certeza jurídica.

Este es un proceso de transformación profunda del país.

En tal sentido, se llegó a un acuerdo con la ministra del Interior. Y quiero recordarle, señor Presidente, ese acuerdo que se asumió en la presidencia anterior, en cuanto a crear esta mesa de gobernanza de datos, porque gran parte de los problemas que estamos viendo ahora dice relación con los datos, la certeza jurídica de esta información.

Espero que esa mesa se constituya pronto y podamos avanzar, para ir corrigiendo las falencias que tuvo nuestra legislación y que permitieron que muchos recursos se fueran a fines que no estaban previstos, lo que disminuyó -tal como se señaló- la recaudación fiscal e impidió a los mismos emisores proteger más sus sistemas, pues, al no contar con esos recursos, también se merma la capacidad de protección.

Por lo expuesto, señor Presidente, voto a favor.

Pero, como mencioné, espero que se constituya la mesa de gobernanza de datos y que tengamos este año una identidad digital robusta, de uso nacional.

Gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido

su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto (37 votos a favor), dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional requerido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Savedra, Sandoval, Sanhueza, Van Ryselber-ghe, Velásquez y Walker.

El señor GARCÍA (Presidente).- Por haberse cumplido su objetivo, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor ARAYA:

Al superintendente de Educación y a la secretaria general ejecutiva de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, respecto de DENUNCIAS SOBRE MALAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD DE ESCUELA JAPÓN.

A la seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, planteándole ESTADO DE ABANDONO DE CASA DEL FOLCLOR y solicitándole EVALUACIÓN DE DESTINO DE ESAS INSTALACIONES A UNA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

Y a la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, dirigiéndole diversas consultas relativas a ACUERDO ENTRE CODELCO Y SQM INFORMADO MEDIANTE HECHO ESENCIAL DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

De la señora CAMPILLAI:

Al director subrogante del Servicio de Salud Metropolitano Sur Occidente y al director del hospital Sótero del Río, haciéndoles diversos planteamientos respecto de ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE RUCA O CENTRO CEREMONIAL DE HOSPITAL SÓTERO DEL RÍO y acerca de PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS.

Y a la presidenta del directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, solicitándole diversa información sobre INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN ESTACIONES DEL METROTRÉN NOS-ESTACIÓN CENTRAL EN TRAMO CORRESPONDIENTE A COMUNA DE SAN BERNARDO.

Del señor CASTRO PRIETO:

Al subsecretario del Interior y al general director de Carabineros, solicitando AUTORIZACIÓN PARA USO PROVISIONAL DE TENENCIAS DE CARRETERAS DISPONIBLES POR PARTE DE TRANSPORTISTAS CON FINES DE DESCANSO.

Del señor CHAHUÁN:

Al ministro de Relaciones Exteriores, recabando antecedentes referidos a POSIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS A DELEGACIÓN DE RAPA NUI QUE ASISTIRÁ EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRO PAÍS A EVENTO DENOMINADO "HAWAII FESTPAC 2024".

Y al subsecretario de Obras Públi-

cas y al director de Obras Hidráulicas, para que informen SI SE HAN AUTORIZADO APERTURAS DE LAS DEFENSAS FLUVIALES AL ORIENTE DEL PUENTE PETORCA, EN LA COMUNA DEL MISMO NOMBRE.

Del señor ESPINOZA:

Al ministro de Agricultura, consultándole por MEDIDAS IMPLEMENTADAS O POR IMPLEMENTAR PARA ATENDER PREOCUPACIÓN DE VECINOS DE LA CARRETERA AUSTRAL, ESPECIALMENTE DE METRI Y QUILLAIPE, ANTE LA MUERTE DE OVEJAS Y ANIMALES DOMÉSTICOS, PRESUMIBLEMENTE POR ACCIÓN DE PUMAS.

Del señor FLORES:

A la ministra de Obras Públicas, manifestándole PREOCUPACIÓN POR CRÍTICA SITUACIÓN DE COMUNIDAD DE MANTILHUÉ POR ABANDONO DE PROYECTO VIAL POR PARTE DE EMPRESA TRICAM.

De la señora GATICA:

Al ministro de Educación, solicitándole informar sobre ESTADO DE AVANCE DE PROTOCOLOS DE ACUERDO FIRMADOS PARA LA APROBACIÓN DE LA PARTIDA MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA LEY DE PRESUPUESTOS, EN LO RELATIVO A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY SEP Y AL FORTALECIMIENTO DE INCLUSIÓN DE MENORES TEA.

A la ministra de Obras Públicas, al subsecretario de Obras Públicas, a la directora de Presupuestos, a la directora de Obras Hidráulicas y a la subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales, solicitándoles antecedentes sobre PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL CALAFQUÉN" Y "CONS-

TRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LAFQUENKO LAGO NELTUME”, AMBOS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI.

A la ministra de Obras Públicas, al subsecretario de Obras Públicas, a la directora de Obras Hidráulicas y al director nacional de Vialidad, pidiéndoles información respecto de FINANCIAMIENTO PARA PROYECTO DE CONSERVACIÓN “SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LITRAN” Y PRIORIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN RUTA T-917, SECTOR DE LITRAN”, AMBOS DE LA COMUNA DE RÍO BUENO.

A la ministra de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y a la directora del Servicio de Salud de Los Ríos, para que informen acerca de FINANCIAMIENTO PARA AUMENTAR DOTACIÓN DE PROFESIONALES DE CENTRO ONCOLÓGICO DE VALDIVIA; ESTADÍSTICAS DE ATENCIONES EN DICHO CENTRO Y DE PRESTACIONES PARTICULARES EN SERVICIOS DE RADIOTERAPIA DE HOSPITAL BASE VALDIVIA, ADEMÁS DE DISPONIBILIDAD DE RESIDENCIAS PARA PACIENTES DE ZONAS AISLADAS.

Y al gerente general ejecutivo de BancoEstado y al presidente del Comité Ejecutivo de BancoEstado, requiriéndoles antecedentes sobre INSTALACIÓN DE SUCURSAL EN COMUNA DE MÁFIL Y PRIORIZACIÓN DE APERTURA DE SUCURSAL EN LOCALIDAD DE COÑARIPE, COMUNA DE PANGUIPULLI.

Del señor HUENCHUMILLA:

Al ministro de Educación, consultándole por EXISTENCIA DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN O

MEJORAMIENTO PARA ESCUELA MILALLEVIA, COMUNA DE ERCILLA.

A la ministra de Obras Públicas, para que informe ESTADO DE CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN LOS BOLDOS-CHIVILCOYAN Y CATRIANCHI-CHIVOLCOYAN, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL.

A la ministra de Obras Públicas y al gobernador de La Araucanía, para que den cuenta sobre el ESTADO DE PROYECTO DE RIPIADO Y ASFALTADO DE CAMINO DE CARAHUE A PUERTO DOMÍNGUEZ, ESPECÍFICAMENTE EN SECTOR LLANGUI, COMUNA DE PUERTO SAAVEDRA.

A la ministra de Salud, respecto de FUNCIONAMIENTO DE MÓDULO DE ATENCIÓN DE SALUD MAPUCHE DE HOSPITAL DE CARAHUE.

Y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que informe respecto a FECHA DE PARTIDA DE PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN E INICIO DE SISTEMA DE RECAUDACIÓN ELECTRÓNICA EN TEMUCO.

De la señora NÚÑEZ:

Al ministro de Educación, requiriéndole antecedentes sobre MODIFICACIONES EFECTUADAS A PLAN NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, ESPECIALMENTE DURANTE AÑOS 2022 Y 2023.

A la ministra de Salud, para que informe SI LA INFLUENZA, A LA LUZ DE ÚLTIMO REPORTE DE LA OPS, PODRÍA SER CONSIDERADA EPIDEMIA, PANDEMIA O ENFERMEDAD CONTAGIOSA EN CHILE.

Al superintendente de Educación, solicitándole información detallada sobre DENUNCIAS EFECTUADAS DURANTE AÑOS 2022 Y 2023 Y MARZO DE 2024 POR MALTRATO ESCOLAR ENTRE ESTUDIANTES, DESDE ES-

TUDIANTES Y/O APODERADOS A DOCENTES, AUXILIARES O FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN Y VICEVERSA.

Y al director del Trabajo, consultándole por ACTUACIÓN DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA LEY SOBRE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD, PATERNIDAD Y VIDA FAMILIAR Y REGULACIÓN DE RÉGIMEN DE TRABAJO A DISTANCIA Y TELETRABAJO.

De la señora RINCÓN:

A la ministra de Obras Públicas, solicitándole antecedentes sobre PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE COOPERATIVA HUALEMU, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:31.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

